

# Las personas con discapacidad residentes en el Medio Rural: situación y propuestas de acción.



**Las personas con discapacidad residentes en el Medio Rural: situación y propuestas de acción.**

**Informe realizado por:**

**Martha Yolanda Quezada García**

**Agustín Huete García**

**Editado por:**

**Observatorio Estatal de la Discapacidad. 2017.**

**[www.observatoriodeladiscapacidad.info](http://www.observatoriodeladiscapacidad.info)**

## Contenido

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL</b> .....	<b>5</b>
	RURALIDAD .....	5
	INCLUSIÓN .....	9
	DISCAPACIDAD .....	11
	REFERENCIAS NORMATIVAS Y DE POLÍTICA SOCIAL SOBRE DISCAPACIDAD Y MEDIO RURAL .....	14
<b>3</b>	<b>PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO Y OPERATIVO</b> .....	<b>20</b>
<b>4</b>	<b>DISCAPACIDAD Y MEDIO RURAL</b> .....	<b>22</b>
	APROXIMACIÓN DEMOGRÁFICA .....	23
	INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO RURAL .....	32
	Economía .....	32
	Ciudadanía .....	36
	Participación social .....	41
<b>5</b>	<b>CONCLUSIONES Y PROPUESTAS</b> .....	<b>45</b>
	PROPUESTAS .....	48
	BUENAS PRÁCTICAS .....	50
<b>6</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>62</b>
	<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS</b> .....	<b>69</b>
	<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>70</b>

## 1 Introducción

El presente informe tiene como objetivo contribuir al análisis de la realidad de las personas con discapacidad que residen en entornos rurales. Se trata de detectar aquellos aspectos que facilitan y/o suponen una barrera para alcanzar una vida autónoma en inclusión social.

A partir de este análisis se ofrecen una serie de propuestas de acción que permitan, por un lado, abordar los desafíos detectados y por otro, potenciar aquellas cuestiones que facilitan el desarrollo vital de las personas con discapacidad en el entorno rural, con el fin último de facilitar el acierto en la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas para la mejora en las condiciones de vida de este colectivo.

Este informe responde a una de las medidas previstas en la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020, que en su Objetivo operativo 1 (Combatir la discriminación múltiple y erradicar toda forma de discriminación), prevé la elaboración y puesta en marcha del Plan especial para las Personas con Discapacidad en el Medio Rural.

La preocupación por la especial relación entre discapacidad y Medio Rural no es nueva, aunque sí emergente; existen referencias legales y trabajos de análisis social previos, que sientan precedentes al conocimiento e intervención en esta realidad y que se mencionan detalladamente a lo largo de este documento.

## 2 Marco conceptual

Para el desarrollo de este informe se han tenido en cuenta diferentes referentes conceptuales, relacionados con ruralidad, inclusión y discapacidad, en los términos en los que son definidos y utilizados de manera generalizada en el análisis social y el diseño de políticas públicas actuales.

### Ruralidad

Existen distintos criterios para definir el Medio Rural, basados fundamentalmente en tamaño poblacional, la distribución poblacional, la actividad económica dominante, y el entorno natural (Reig et al, 2016). Así, existen conceptos que distinguen lo rural desde un enfoque relacionado con la actividad, como ocurre con la Real Academia Española (RAE) que define rural como aquello "*perteneciente o relativo a la vida del campo y a sus labores*". Desde un punto de vista estadístico, existe un criterio compartido con OCDE y la Unión Europea que define el Medio Rural según la densidad de población en un territorio, ya sea esta definido en términos absolutos (número de habitantes de los municipios) como relativos (número de habitantes en relación al espacio).

En el año 2010, la Red Europea de Desarrollo Rural creó un grupo de trabajo sobre el "*Tratamiento de especificidades territoriales y necesidades en programas de desarrollo rural*" para debatir sobre la definición de Medio Rural con el objetivo de mejorar los Programas de Desarrollo Rural (PDR). La idea central era convenir una tipología de zona rural que permitiera a cada Estado miembro delimitar y definir las zonas rurales tomando en cuenta sus características específicas.

El Grupo de trabajo propuso tres componentes esenciales para definir una tipología de zonas rurales: grado de dificultades físicas; sensibilización medioambiental, y desventajas socioeconómicas. Cada componente tiene a su vez una serie de factores y cada uno de éstos puede ser medido a partir de un conjunto específico de indicadores.

**Cuadro 1. Especificidades y necesidades territoriales de los Programas de desarrollo rural. Definición de zonas rurales**

Componentes esenciales	Factores	
<b>Definición de Medio Rural</b>	1	Densidad de población
	2	Zonas Urbanas
	3	Uso de las tierras
<b>Grado de dificultades físicas</b>	4	Dificultades físicas
<b>Sensibilización medioambiental</b>	5	Sensibilización medioambiental
<b>Desventajas socioeconómicas</b>	6	Demografía
	7	Problemas socioeconómicos
	8	Estructura económica
	9	Acceso a Servicios y economías urbanas

**Fuente:** Grupo de Trabajo Temático (GTT) 1: Especificidades y necesidades territoriales de los Programas de desarrollo rural. Definición de zonas rurales.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define como comunidades rurales a aquéllas que tienen una densidad de población por debajo de los 150 habitantes/ km<sup>2</sup>. Y distingue tres tipos de regiones:

- **Región predominantemente rural:** más del 50% de la población vive en municipios rurales (con menos de 150 habitantes/ km<sup>2</sup>).
- **Región intermedia:** entre un 15% y un 50% de la población vive en unidades locales rurales.
- **Región predominantemente urbana:** menos del 15% de la población vive en unidades locales rurales.

De manera similar, el criterio de Eurostat viene definido en función de la población, pero mezclando términos relativos y absolutos, es decir, en relación con el tamaño poblacional, así:

- **Zonas poco pobladas:** Presentan una densidad de menos de 100 habitantes por km<sup>2</sup> y su población es inferior a 50.000 habitantes.
- **Zonas intermedias:** unidades locales que no perteneciendo a una zona densamente poblada, tienen una densidad mínima de 100 habitantes por km<sup>2</sup> y una población total de al menos 50.000 habitantes.
- **Zonas densamente pobladas:** caracterizadas por una densidad superior a 500 habitantes por km<sup>2</sup>, y al menos 50.000 habitantes.

Por último, en España, el Instituto Nacional de Estadística utiliza el tamaño del núcleo poblacional considerando los siguientes tipos:

- **Municipios rurales,** cuentan con menos de 10.000 habitantes.
- **Municipios pequeños,** población inferior a 2.000 habitantes.
- **Municipios intermedios,** población entre 2.000 y 10.000 habitantes.

El criterio más frecuentemente utilizado es el poblacional, y así lo hacen, por ejemplo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) o Eurostat. En España, la **Ley 45/2007 de 13 diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (LDSMR)** aporta su propia definición de Medio Rural, que en su artículo 3 define:

- **a) Medio rural:** el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km<sup>2</sup>.

- **b) Zona rural:** ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta Ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la Comunidad Autónoma competente.
- **c) Municipio rural de pequeño tamaño:** el que posea una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el Medio Rural.

Por otro lado, en su **artículo 10** delimita tres zonas rurales:

- a) Zonas rurales a revitalizar:** aquellas con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.
- b) Zonas rurales intermedias:** aquellas de baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.
- c) Zonas rurales periurbanas:** aquellas de población creciente, con predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

El Medio Rural en España abarca el 90% del territorio y en él reside un 20% de la población (hasta un 35% incluyendo las zonas periurbanas). La población rural y urbana según la definición de ruralidad que aporta la LDSMR, señalando los municipios de pequeño tamaño (población <5.000 habitantes), a los que define como "prioritarios", constituye la zona de aplicación preferente de las medidas de la Ley.

La evolución demográfica del Medio Rural en los últimos diez años es claramente descendente, con clara influencia del envejecimiento de la población, baja tasa de masculinidad, baja densidad de población y preeminencia de actividad no agrícola.

## Inclusión

La exclusión social ha sido definida como un fenómeno de conceptualización polémica, difícil de identificar y complicado de medir (Laparra y Pérez, 2008). Entre los diversos elementos que caracterizan la exclusión social, los encontramos económicos, relacionales y culturales.

El indicador más utilizado como referencia para identificar la exclusión social es económico. La principal ventaja de este indicador es su marcado carácter numérico (una cantidad de dinero) y la relativa disponibilidad de fuentes para establecer determinados umbrales de ingresos económicos, por debajo de los cuales se puede considerar que una población se encuentra en situación de pobreza (relativa, severa, extrema).

Sin embargo, la pobreza económica como indicador de la exclusión social ha resultado insuficiente (Laparra, 2007) en primer lugar, porque en general su medición se ha realizado por el lado de los ingresos que reciben las personas (u hogares) en comparación con un umbral determinado, - obviando que la capacidad económica es resultado de la combinación de ingreso y gasto- y en segundo lugar, porque la pobreza refiere únicamente una situación de privación económica que siendo importante, no determina la existencia de exclusión social.

Desde los años 60 son muchas las experiencias que a nivel mundial se han llevado a cabo para medir exclusión social mediante sistemas de indicadores más completos. Cabe en este ámbito destacar los trabajos impulsados por Naciones Unidas para la medición de indicadores de desarrollo social, plasmados por ejemplo en el *Conjunto Mínimo de Datos Sociales Nacionales (CMDSN)*, el *Índice de Desarrollo Humano (IDH)* o los *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*.

En el entorno Europeo es destacable el trabajo de armonización de indicadores que los estados miembro realizan a través de la oficina estadística de la Unión Europea (EUROSTAT), ejemplo del cual ha sido el Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE) realizado durante el período 1994-2001, y que ha supuesto un instrumento fundamental para realizar análisis sobre cohesión social en y entre los países participantes. En

la actualidad, la información del PHOGUE ha sido incluida en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), también armonizada en el entorno europeo.

En España existe un gran acuerdo científico-operativo entre los principales estudiosos del fenómeno de la exclusión social, que tuvo su plasmación en el documento: *Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas*. (Laparra et al., 2007), y que ha servido, entre otros, como marco conceptual de los Informes sobre Exclusión social en España de la Fundación FOESSA.

La exclusión social es entendida en este modelo como un fenómeno de causas estructurales, y cuyo análisis debe centrarse en determinar el impacto de diferentes ejes de riesgo sobre los individuos, hogares, comunidades, etc.

Siguiendo a Laparra et al., (2007:27) a pesar de la complejidad y el carácter dinámico de este fenómeno, parece existir cierto consenso en que la *exclusión social* incluye dificultades o barreras en al menos el *eje económico* (empleo, ingresos, privación), el *eje político de la ciudadanía* (derechos políticos, educación, vivienda o salud) y el *eje de las relaciones sociales* (aislamiento, desestructuración familiar).

#### **Cuadro. Ejes y dimensiones de exclusión social.**

<b>Ejes de exclusión</b>	<b>Dimensiones</b>
<b>Económico</b>	1.- Participación en la producción 2.- Participación del producto social
<b>Político y social (ciudadanía)</b>	3.- Participación política 4.- Educación 5.- Vivienda 6.- Salud
<b>Lazos sociales, relaciones sociales</b>	7.- Conflicto social 8.- Aislamiento social

Fuente: *Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas*. (Laparra et al., 2007).

## Discapacidad

Los planteamientos sobre qué es y cómo se describe el fenómeno de la discapacidad, se han visto sometidos a grandes transformaciones en los últimos años. La reflexión y discusión sobre el sentido y aplicación de principios fundamentales tales como igualdad de oportunidades, no discriminación, autonomía personal, ciudadanía, etc., como una cuestión de derecho para todas las personas, se encuentra además en la actualidad en el centro del debate público.

La concepción e imagen social, así como los paradigmas y definiciones sobre discapacidad han evolucionado en nuestro tiempo de una manera vertiginosa; las personas con discapacidad han sido contempladas desde el más absoluto sometimiento o marginación, como objeto pasivo de rehabilitación médica o social y, con la llegada del denominado *modelo social de la discapacidad*, como sujetos de derecho envueltos en un contexto social que les discrimina y excluye por causa de diversidad funcional.

Con muchas salvedades y en trazo bastante grueso, podemos resumir la evolución del concepto de discapacidad, en tres grandes paradigmas (Palacios, 2008):

*El paradigma tradicional, del sometimiento o de la marginación.* La explicación de la condición de discapacidad se relaciona con elementos míticos. Las respuestas sociales se dirigen a ocultar (o suprimir) algo que se percibe como una desviación indeseada. Las personas con discapacidad se encuentran aisladas y en una posición de marginación, inferioridad y rechazo.

*El paradigma médico o de la rehabilitación.* La explicación sobre la condición de discapacidad se relaciona con elementos biológicos y el problema se centra en las deficiencias y dificultades del individuo. Las respuestas sociales se basan en la rehabilitación. Las personas con discapacidad son objeto pasivo de actuaciones tecnificadas, que se programan sin tener en cuenta sus preferencias y deseos.

*El paradigma social, de la autonomía personal o de la vida independiente.* La explicación de la condición de discapacidad tiene que ver con elementos relacionales, y el problema se ubica dentro de la sociedad, en vez de dentro del individuo. Las respuestas sociales persiguen la equiparación de oportunidades, la no discriminación y la remoción de las barreras que limitan la participación. Se enfatiza la importancia de la participación plena de las personas con discapacidad en la educación, en el empleo y en la vida ciudadana. Las personas con discapacidad son sujetos de derechos.

Si bien es posible encontrar en la actualidad pruebas de la coexistencia de estos tres grandes paradigmas que sintetizan la evolución del concepto de discapacidad (cómo se define y explica la “condición” de discapacidad), el correlativo diseño de los recursos y actuaciones que se han ido implementando en relación con ella y, consecuentemente, la forma en que las propias personas con discapacidad viven su “situación” de discapacidad (Pantano, 2009), las sociedades avanzadas caminan hacia una generalización de la perspectiva social (de derechos) en todos los órdenes de la vida.

Obviamente, una clasificación tan resumida de los principales enfoques conceptuales de la discapacidad no puede sino estar incompleta. Así, por ejemplo, apoyándose en la necesidad de integrar perspectivas médicas, psicológicas y sociales, algunos autores, proponen un modelo bio-psico-social o de integración, que incorpore las aportaciones y supere las parcialidades y debilidades explicativas que tienen el paradigma de la rehabilitación y el de la autonomía personal tomados por separado. Este modelo integrador ha inspirado la *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)*, aprobada por la Organización Mundial de la Salud en 2001, que define la discapacidad como un fenómeno compuesto tanto por factores personales (deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación) como por factores contextuales (barreras y obstáculos) que ejercen un efecto sobre la deficiencia o insuficiencia (impairment) del individuo (OMS, 2001), tal como se resume en el siguiente cuadro:

### Cuadro. Componentes y factores de la discapacidad según la CIF.

COMPONENTES	PARTE 1: FUNCIONAMIENTO Y DISCAPACIDAD		PARTE 2: FACTORES CONTEXTUALES	
	Funciones y Estructuras Corporales	Actividades y Participación	Factores Ambientales	Factores Personales
DOMINIOS	Funciones Corporales Estructuras Corporales	Áreas vitales (tareas, acciones)	Influencias externas sobre el funcionamiento y la discapacidad	Influencias internas sobre el funcionamiento y la discapacidad
CONSTRUCTOS	Cambios en las funciones corporales (Fisiológicos) Cambios en la estructuras del cuerpo (anatómicos)	Capacidad Realización de tareas en un entorno uniforme Desempeño/ realización Realización de tareas en el entorno real	El efecto facilitador o de barrera de las características del mundo físico, social y actitudinal	El efecto de los atributos de la persona
ASPECTOS POSITIVOS	Integridad funcional y estructural	Actividades y Participación	Facilitadores	No aplica
	Funcionamiento			
ASPECTOS NEGATIVOS	Deficiencia	Limitación en la Actividad/Restricción en la Participación	Barreras /obstáculos	No aplica
	Discapacidad			

Fuente: Organización Mundial de la Salud (OMS) (2001): *Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*, Madrid, IMSERSO.

El modelo social de la discapacidad enfoca la cuestión desde el punto de vista de la integración de las personas con discapacidad en la sociedad, considerando que la discapacidad no es un atributo de la persona, sino el resultado de un complejo conjunto de condiciones, muchas de las cuales están originadas o agravadas por el entorno social (Jiménez, 2007: 178), por lo que la respuesta ha de darse en todos aquellos ámbitos en los que existan elementos de discriminación hacia las personas con discapacidad.

## Referencias normativas y de política social sobre discapacidad y Medio Rural

Comenzando con las referencias legislativas relacionadas, la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* (CDPD) fija especial interés en las personas que viven en zonas rurales en tres de sus artículos:

**Artículo 9.** Accesibilidad. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para **asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones**, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso...

**Artículo 25** Salud. Los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud. En particular, los Estados Partes: c) **Proporcionarán esos servicios lo más cerca posible** de las comunidades de las personas con discapacidad, incluso en las zonas rurales;

**Artículo 26.** Habilitación y rehabilitación. 1. Los Estados Partes adoptarán medidas efectivas y pertinentes, incluso mediante el apoyo de personas que se hallen en las mismas circunstancias, para que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida. A tal fin, los Estados Partes organizarán, intensificarán y ampliarán servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación, en particular en los ámbitos de la salud, el empleo, la educación y los servicios sociales, de forma que esos servicios y programas: b) Apoyen la participación e

inclusión en la comunidad y en todos los aspectos de la sociedad, sean voluntarios y **estén a disposición** de las personas con discapacidad **lo más cerca posible** de su propia comunidad, incluso en las zonas rurales.

La Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (**Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre**) hace referencia a la ruralidad en sus artículos:

**Artículo 11.** Prevención de deficiencias y de intensificación de discapacidades. Se contemplarán de modo específico las acciones destinadas a las zonas rurales.

**Artículo 13.** Atención integral.

Las administraciones públicas velarán por el mantenimiento de unos servicios de atención adecuados, mediante la coordinación de los recursos y servicios de habilitación y rehabilitación en los ámbitos de la salud, el empleo, la educación y los servicios sociales, con el fin de garantizar a las personas con discapacidad una oferta de servicios y programas próxima, en el entorno en el que se desarrolle su vida, suficiente y diversificada, tanto en zonas rurales como urbanas.

**Artículo 22.** Accesibilidad. Las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente y a participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Para ello, los poderes públicos adoptarán las medidas pertinentes para asegurar la accesibilidad universal, en igualdad de condiciones con las demás personas, en los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los medios de comunicación social y en otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

**Artículo 49.** Criterios de aplicación de la protección social. La prestación de los servicios sociales respetará al máximo la permanencia de las personas con discapacidad en su medio familiar

y en su entorno geográfico, teniendo en cuenta las barreras específicas de quienes habiten en zonas rurales.

**Artículo 67.** Medidas de acción positiva. Los poderes públicos adoptarán medidas de acción positiva en beneficio de aquellas personas con discapacidad susceptibles de ser objeto de un mayor grado de discriminación, incluida la discriminación múltiple, o de un menor grado de igualdad de oportunidades, como son las mujeres, los niños y niñas, quienes precisan de mayor apoyo para el ejercicio de su autonomía o para la toma libre de decisiones y las que padecen una más acusada exclusión social, así como las personas con discapacidad que viven habitualmente en el Medio Rural.

**Artículo 68.** Contenido de las medidas de acción positiva y medidas de igualdad de oportunidades. En particular, las administraciones públicas garantizarán que las ayudas y subvenciones públicas promuevan la efectividad del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad así como las personas con discapacidad que viven habitualmente en el ámbito rural.

### **Referencias no específicas sobre discapacidad**

Más allá de las referencias legales específicas sobre discapacidad, existen también elementos destacables en la normativa relacionada con el Medio Rural, en concreto en la **Ley 45/2007, de 13 de diciembre**, para el desarrollo sostenible del Medio Rural, en los siguientes artículos:

**Artículo 7. Atención social prioritaria.** El Programa de Desarrollo Rural Sostenible incluirá medidas destinadas a satisfacer necesidades y demandas sociales de grupos de población que requieran una atención prioritaria, en particular, las mujeres, los jóvenes, los mayores y las personas con discapacidad.

**Artículo 22.** Creación y mantenimiento del empleo. Con el fin de impulsar la creación y el mantenimiento del empleo en el Medio Rural, en especial para mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, y preferentemente en las zonas rurales prioritarias.

**Artículo 23. Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.** En el ámbito de las infraestructuras locales y los equipamientos y servicios básicos, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible podrá establecer medidas orientadas a: Mejorar la oferta de servicios de transporte público en el Medio Rural, para permitir el acceso de la población rural a los servicios básicos en condiciones de igualdad, y para facilitar el acceso a dichos servicios a los colectivos sociales que por edad, discapacidad o condiciones físicas lo necesiten.

**Artículo 26. Tecnologías de la información y la comunicación.** Fomentar la formación y el uso por parte de la población del Medio Rural, en particular por parte de los mayores, las mujeres y las personas con discapacidad, de tecnologías de la información y la comunicación.

**Artículo 28. Educación.** ...Atención a la diversidad del alumnado y, en particular, a los alumnos con necesidades educativas especiales y con discapacidad.

**Artículo 33. Urbanismo y vivienda.** Facilitar el acceso a la vivienda de los ciudadanos del Medio Rural, adaptando los regímenes de protección pública a las singularidades de dicho medio y concediendo una atención específica a los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad.

En el contexto europeo, la Política Agraria Común (PAC), y la política de desarrollo rural de la Unión Europea se plantea tres objetivos estratégicos durante el periodo 2014-2020:

- Mejora de la competitividad de la agricultura.
- La gestión sostenible de los recursos naturales y la acción del clima.
- Un desarrollo territorial equilibrado de las zonas rurales.

Con el propósito de alcanzar estos objetivos, la UE establece seis prioridades de actuación en este ámbito:

1. Fomento de la transmisión de conocimientos en la agricultura, silvicultura y zonas rurales.

2. Mejora de la competitividad en todas las clases de agricultura y mejora de la viabilidad de las explotaciones agrícolas.
3. Fomento de una organización de la cadena de alimentos y gestión de riesgo en la agricultura.
4. Restauración, conservación y mejora de ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura.
5. Fomento de la eficiencia de recursos y apoyo del cambio hacia una economía baja en carbón y resistente al clima en el sector agrícola, de alimentación y forestal.
6. **Fomento de la inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico en las zonas rurales.** En esta sexta prioridad se hace hincapié en:
  - a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
  - b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales.
  - c) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Esta Política de Desarrollo Rural se financia a través Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), sujeto al Reglamento sobre las disposiciones comunes (1303/2013)<sup>1</sup> y en el que se establece la prioridad, entre otras, de luchar contra la discriminación por razones de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, **discapacidad**, edad u orientación sexual, además de establecer el requisito de garantizar la **accesibilidad** de las personas con discapacidad. En este contexto, España cuenta con un Programa Nacional de Desarrollo Rural para el período 2014-2020 y 17 Programas Desarrollo

---

<sup>1</sup> Este Reglamento establece las normas comunes aplicables a los a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en los que además del FEADER se encuentran el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Rural autonómicos, con una financiación comunitaria a través de fondos FEADER de 238 millones de euros. Para asegurar el uso efectivo de esta financiación, España al igual que los demás países de la Unión, deben establecer una serie de condiciones de evaluación ex ante, entre las que se contempla la discapacidad<sup>2</sup>. El CERMI participa en el Comité de Seguimiento del mencionado Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

El Plan para la Promoción de las Mujeres del Medio Rural 2015-2018, coordinado por Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO), tiene como objetivo mejorar la inclusión sociolaboral y la participación económica de las mujeres del Medio Rural. Entre sus 82 acciones, prevé la de “Impulsar la inserción laboral y el emprendimiento de las mujeres rurales, en particular jóvenes, **mujeres con discapacidad** y en riesgo de exclusión, a través de un programa específico”.

Por último, el Plan de Acción de Discapacidad y Entorno Rural previsto en la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020, tiene como objetivo diseñar una serie de líneas de intervención destinadas a la mejora de la atención y la calidad de vida de las personas con discapacidad que viven en entornos rurales, para lo cual precisa analizar la situación de las personas con discapacidad en dicho ámbito, cometido al que responde este informe.

---

<sup>2</sup> Más información aquí: <https://goo.gl/RS9rXR>

### 3 Planteamiento metodológico y operativo

Para realizar este informe se ha realizado un análisis bibliográfico de ensayos teóricos, legislación y otras referencias sobre discapacidad en el Medio Rural, que han permitido recoger información clave sobre la extensión del fenómeno, sus características, así como las demandas, necesidades y oportunidades o medidas de que precisa la población. También se ha recogido información reciente a través de contactos informales con personas expertas y organizaciones relacionadas con Medio Rural y discapacidad.

Entre las fuentes estadísticas disponibles, se han utilizado para dimensionar la población y caracterizar su situación aquellas que pueden resultar más relevantes desde la perspectiva de información específica que aportan al objeto del estudio, en concreto:

- La Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) (INE, 2008), que ofrece información sobre personas con discapacidad que residen tanto en domicilios familiares (hogares) como en centros, con una muestra que alcanza 260.000 personas en 96.000 viviendas diferentes y 800 centros, con 11.100 personas. A pesar del tiempo transcurrido desde su realización, es aún hoy la principal fuente para estimación poblacional del fenómeno de la discapacidad en España.
- La Encuesta de Integración Social y Salud (EISS) (INE, 2012). Su objetivo general proporcionar información armonizada y comparable a nivel europeo sobre la interacción entre la condición de salud y la integración social en la población española.
- La operación estadística El Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD) 2015, utiliza la información derivada de una integración de los

datos estadísticos proporcionados por la Encuesta de Población Activa (EPA) con los administrativos registrados en la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD). Todos los resultados se refieren a la población de edades comprendidas entre 16 y 64 años.

A partir del planteamiento de Laparra (2007), el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) en su informe Olivenza (2014), ha desarrollado un sistema de indicadores de inclusión social adaptado a la población con discapacidad, que utiliza como estándar de referencia la situación de la población general (con la que se compara), en cada uno de los ejes. A las ocho dimensiones indicadas, se ha agregado una específicamente relacionada con los apoyos por discapacidad, dentro del eje político y social (ciudadanía), tal como se indica:

**Cuadro: Ejes y dimensiones de inclusión social y discapacidad.**

EJES	DIMENSIONES
Económico	1. Inclusión en la producción (empleo)
	2. Inclusión en el producto
Ciudadanía (acceso a derechos)	3. Inclusión política
	4. Inclusión en la Educación
	5. Inclusión en la Vivienda
	6. Inclusión en la Salud
	<b>7. Apoyos por discapacidad</b>
Integración social	8. Lazos sociales
	9. Participación

Fuente: Informe Olivenza (2014).

Los resultados de este informe se componen a partir del marco conceptual explicado, y sus resultados se fundamentan en las fuentes documentales, legales y estadísticas indicadas, y se organizan a partir de los criterios de ejes y dimensiones de inclusión social indicadas en el cuadro anterior.

## 4 Discapacidad y Medio Rural

El Medio Rural se caracteriza por algunos condicionantes significativos que dificultan con frecuencia el acceso de los habitantes de dicho territorio – respecto a los que viven en entornos urbanos- a los servicios a los que en realidad tienen derecho como ciudadanos. Estas dificultades se relacionan, cuando no se retroalimentan, con los fenómenos de la despoblación, la precariedad laboral, la escasez de servicios, la reducción de lazos afectivos y familiares, y el aislamiento en diferentes niveles. Determinantes todos ellos de situaciones de exclusión social, tal como se ha definido al inicio de este informe y que se hacen especialmente presentes como riesgo en el caso de la población con discapacidad.

La situación de discapacidad deriva de una interacción entre la persona con limitaciones en sus funcionamientos y el contexto. Este contexto, además de los aspectos personales, comprende las características del mundo físico, social y actitudinal, que pueden ser un facilitador o una barrera a la actividad, la participación e inclusión de estas personas (OMS: 2001). En este sentido el Medio Rural puede suponer algunas ventajas respecto a la ciudad para las personas con discapacidad, aunque en líneas generales presenta dificultades añadidas y riesgos de exclusión muy notables.

A pesar de plantear un problema relevante que requiere generación de conocimiento y análisis, en la práctica los estudios disponibles son escasos. Entre ellos destaca el informe: *“La discapacidad en el Medio Rural”* (Charroalde y Fernández, 2006), que abordaba de manera monográfica esta cuestión y que pone en evidencia la situación de especial desventaja de las personas con discapacidad residentes en zonas rurales debido a las propias circunstancias del hábitat, las dificultades de transporte, el acceso a las TICs, la falta de accesibilidad en el entorno y en la vivienda.

La Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (PREDIF) impulsó casi a la vez el Informe *“Necesidades en el Medio Rural de las personas con gran discapacidad física y sus familias”* (Jenaro Río y Flores Robaina, 2006) que tenía como propósito conocer, a partir de una encuesta, las necesidades de atención de las personas con discapacidad física y sus familias. Entre los distintos datos que aportaba este informe destacan la baja actividad laboral, la necesidad de apoyo de una tercera persona para realizar actividades de la vida diaria, las distintas barreras para acceder a servicios sanitarios, sociales o de educación.

Con carácter también monográfico y enfocado en el empleo se cuenta el *“Estudio sobre discapacidad en el Medio Rural: hacia el empleo verde”* (Red2Red, 2009). El estudio tenía dos objetivos: 1) analizar la situación laboral de las personas con discapacidad residentes en entornos rurales o cuasi rurales en Castilla y León y de la Comunidad Valenciana y 2) Buscar soluciones viables para la integración laboral de estas personas en ocupaciones relacionadas con el empleo verde. Las conclusiones de este estudio señalaban por un lado, la “ocupabilidad” de estas personas en distintos puestos de trabajo en este sector y por otro, las barreras para acceder a estos puestos derivadas de la falta de sensibilidad del tejido empresarial y de las barreras arquitectónicas y de accesibilidad, más presentes en entornos rurales.

A lo largo de los próximos epígrafes, desarrollaremos las aportaciones de estos tres precedentes clave, actualizando donde es posible la información sobre la población con discapacidad en el Medio Rural, al momento actual.

### **Aproximación demográfica.**

Según la EDAD2008, el número total de personas residentes en hogares que reconocen vivir en situación de discapacidad asciende a 3.787.447, que, unidas a las 269.400 residentes en centros, suman algo más de cuatro millones de personas, es decir el 9% de la población. La tasa de

discapacidad en el Medio Rural (10,4%) es por tanto superior a la de la población con discapacidad general.

Los datos disponibles evidencian que **edad y género** son variables de análisis fundamentales a la hora de analizar los procesos de exclusión de las personas con discapacidad. De hecho, las tasas específicas de discapacidad se incrementan según avanza la edad. Respecto al sexo, la población con discapacidad femenina es mayor que la masculina en términos relativos a partir de los 45 años (OED, 2016).

Tal como se ha indicado, el Instituto Nacional de Estadística utiliza el tamaño del núcleo poblacional como criterio técnico para definir el Medio Rural, considerando como tal los municipios de tamaño inferior a 10.000 habitantes. A lo largo de este informe se presentan los datos estadísticos de la población con discapacidad residente en el Medio Rural, de manera comparada con los datos de las poblaciones urbanas (denominadas como Zonas Urbanas, y que contemplan municipios de más de 50.000 habitantes) y las poblaciones intermedias (denominadas como Zonas Intermedias y que contemplan municipios de entre 10.000 y 50.000 habitantes).

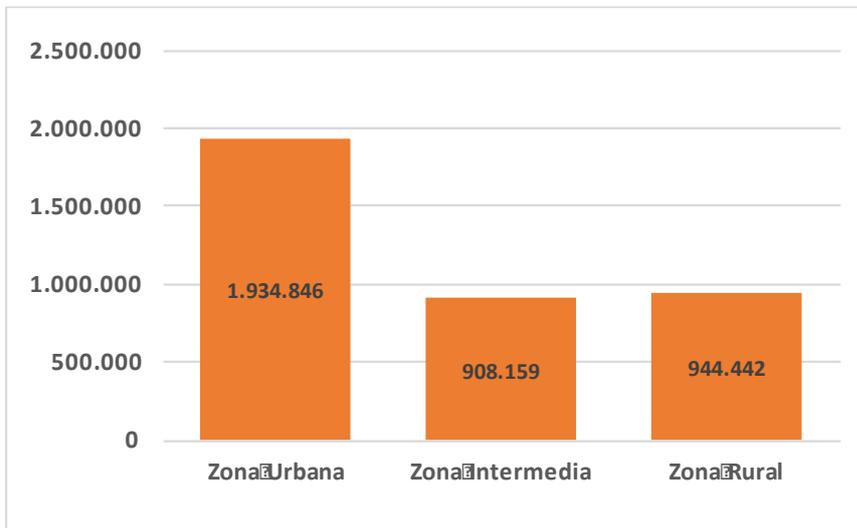
**Tabla 1. Población con discapacidad según Zona de residencia, por sexo. Total y porcentaje.**

	<b>Z. Urbana</b>	<b>Z. Intermedia</b>	<b>Z. Rural</b>	<b>Total</b>
<b>Varón</b>	751.964	372.379	386.913	1.511.255
<b>Mujer</b>	1.182.883	535.780	557.529	2.276.192
<b>Total</b>	<b>1.934.846</b>	<b>908.159</b>	<b>944.442</b>	<b>3.787.447</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>51,1%</b>	<b>24,0%</b>	<b>24,9%</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008.

Tomando como referencia las tres Zonas indicadas, la población con discapacidad en España se distribuye en 51% en Zona Urbana, 24% en Zona Intermedia y 25% en el Medio Rural.

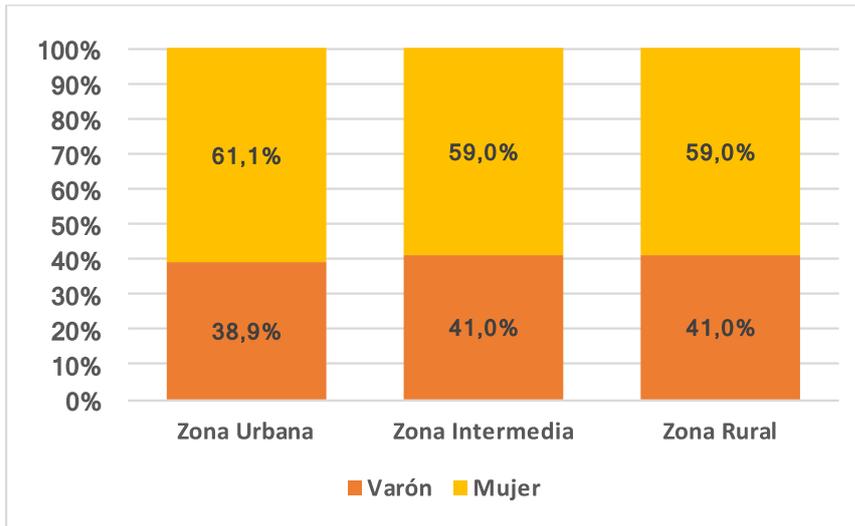
**Gráfico 1. Población con discapacidad según Zona de residencia. Total.**



Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008.

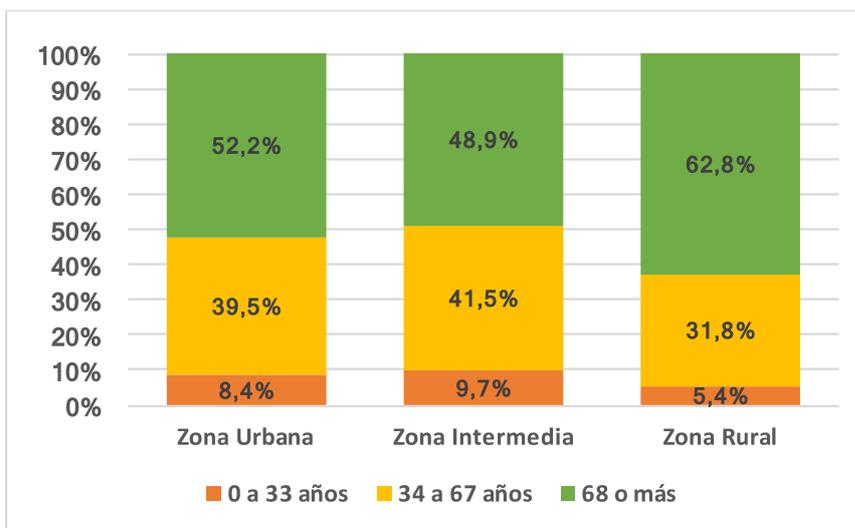
En relación a las variables género y edad, la distribución entre las diferentes Zonas es muy similar, con un 60% de mujeres en cualquier caso. Por edad, las cifras muestran un envejecimiento poblacional evidente en las Zonas Rurales, con una diferencia de más de 10 puntos porcentuales en población mayor de 67 años, respecto a las Urbanas e Intermedias.

**Gráfico 2. Población con discapacidad según Zona de residencia, por sexo. Porcentaje.**



Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008.

**Gráfico 3. Población con discapacidad según Zona de residencia, por grupo de edad. Porcentaje.**



Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008.

Por tipo de discapacidad, las relacionadas con las tareas de audición, autocuidado, visión, comunicación y movilidad se ven afectadas extraordinariamente en las Zonas Rurales respecto a las Urbanas (en términos relativos), siendo las relacionadas con las interacciones personales y la realización de tareas domésticas las que en términos relativos impactan menos en las Zonas Rurales que en las Zonas Urbanas. Estos resultados nos orientan ya ciertas prioridades, en relación con medidas de apoyo en el Medio Rural.

**Tabla 2. Población con discapacidad según Zona de residencia, por tipo de discapacidad. Total y Porcentaje.**

<b>Discapacidad...</b>	<b>Z. Urbana</b>	<b>Z. Intermedia</b>	<b>Z. Rural</b>	<b>Ratio R/U</b>
<b>...de la audición</b>	522.261	248.244	294.097	1,15
<b>...en el autocuidado</b>	898.289	448.151	488.193	1,11
<b>...de la visión</b>	499.125	222.162	257.870	1,06
<b>...de la comunicación</b>	371.383	179.446	186.385	1,03
<b>...en la movilidad</b>	1.294.185	613.781	636.133	1,01
<b>...aprendizaje y aplic. del conoc.</b>	320.364	153.558	156.151	1,00
<b>...en la vida doméstica</b>	1.068.070	516.260	511.002	0,98
<b>...en las interacciones personales</b>	324.365	154.892	141.639	0,89

Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008.

Los municipios rurales no se distribuyen de manera homogénea en el territorio. Al igual que fenómenos relacionados con la ruralidad como el despoblamiento o el envejecimiento afectan más a algunas comunidades que a otras, la población con discapacidad en el Medio Rural, que recordemos suma casi un millón de personas, se concentra en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León y Galicia, cada una de ellas con más de cien mil personas con discapacidad residentes en el Medio Rural; Castilla-La Mancha, Cataluña y la Comunidad Valenciana les siguen con cifras totales cercanas a esos cien mil habitantes con discapacidad en el Medio Rural.

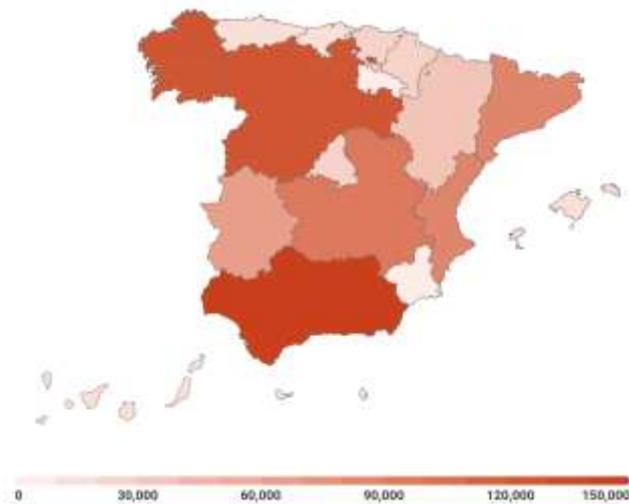
**Tabla 3. Población con discapacidad según Zona de residencia, por CCAA. Total y Porcentaje.**

	<b>Z. Urbana</b>	<b>Z. Intermedia</b>	<b>Z. Rural</b>	<b>% Z. Rural</b>
<b>Andalucía</b>	368.965	189.357	157.814	22,0%
<b>Aragón</b>	65.640	11.398	34.543	31,0%
<b>Principado de Asturias</b>	59.347	29.109	16.092	15,4%
<b>Illes Balears</b>	31.130	27.107	10.557	15,3%
<b>Canarias</b>	72.670	46.310	16.798	12,4%
<b>Cantabria</b>	12.495	9.065	15.980	42,6%
<b>Castilla y León</b>	102.390	21.589	131.922	51,6%
<b>Castilla - La Mancha</b>	46.037	40.567	96.280	52,6%
<b>Cataluña</b>	285.266	135.828	90.582	17,7%
<b>Comunitat Valenciana</b>	214.270	148.034	90.481	20,0%
<b>Extremadura</b>	27.374	18.837	64.754	58,4%
<b>Galicia</b>	81.733	82.895	128.310	43,8%
<b>Comunidad de Madrid</b>	384.467	25.426	24.920	5,7%
<b>Región de Murcia</b>	66.840	54.106	6.524	5,1%
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	12.851	7.285	21.441	51,6%
<b>País Vasco</b>	80.196	58.906	30.274	17,9%
<b>La Rioja</b>	8.426	2.341	7.171	40,0%
<b>TOTAL</b>	<b>1.934.845</b>	<b>908.160</b>	<b>944.443</b>	<b>24,9%</b>

Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008.

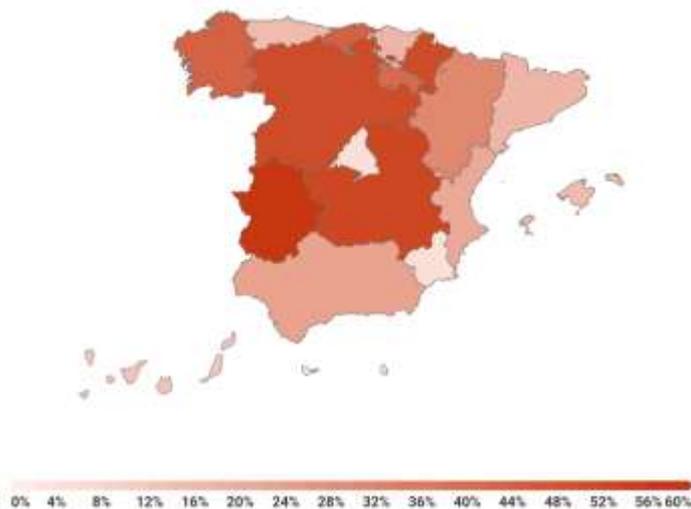
Un primer vistazo a esta información pone rápidamente de manifiesto cierta descompensación entre el tamaño poblacional total (superior en Andalucía, Cataluña y Comunidad Valenciana) y el de la población residente en el Medio Rural, razón esta por la que se presentan los datos también en términos relativos y de manera comparativa en los siguientes mapas, en los que se muestra de manera clara que ya sea en términos absolutos o relativos, Galicia y las dos Castillas son las regiones que destacan por sus altos índices de ruralidad en lo que a la población con discapacidad se refiere, a las que se unen Navarra, Cantabria, La Rioja y Extremadura como regiones en las que la población con discapacidad en el Medio Rural se acerca, o incluso supera el 50% del total de la población.

**Gráfico 4. Población con discapacidad en Zona Rural, por CCAA. Total.**



Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008.

**Gráfico 5. Población con discapacidad en Zona Rural, por CCAA. Porcentaje.**



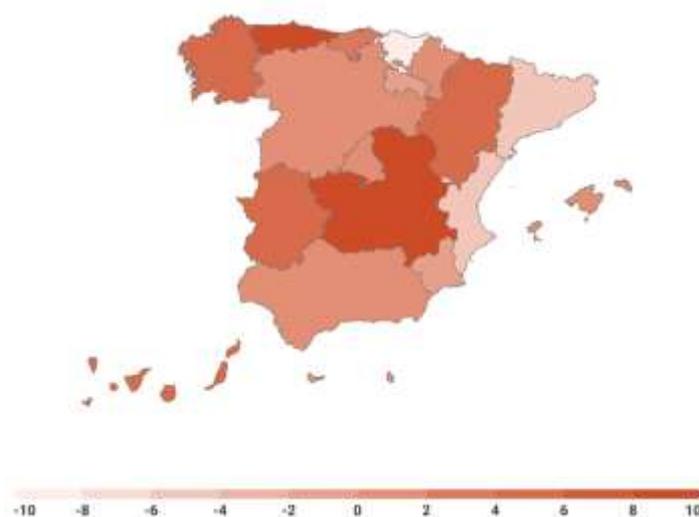
Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008.

En relación con la distribución de la población con discapacidad en el Medio Rural, se puede avanzar un análisis más centrado en la comparación

entre la población con y sin discapacidad. Para realizar dicha comparación se ha calculado una simple diferencia entre el porcentaje de población con discapacidad residente en Municipios Rurales respecto a la misma población sin discapacidad, esto es residente en municipios rurales. El resultado de esta diferencia se presenta en la imagen siguiente, en la que destacan las Comunidades de Castilla-La Mancha y Asturias como aquellas en las que la diferencia entre población con y sin discapacidad residente en el Medio Rural es cercana o superior al 10%.

El análisis por provincias, nos permite matizar de manera más profunda los análisis relacionados con la tasa de población con discapacidad residente en el Medio Rural. Uno de los primeros efectos que enseguida se hacen evidentes, es que la situación no siempre es uniforme entre las provincias de las diferentes CCAA, así, las provincias del interior de Galicia, o las del norte de Castilla la Mancha presentan tasas de población rural muy superiores a las de otras provincias de su misma comunidad. También se evidencia en las CCAA de Castilla y León, Aragón y Cataluña la situación diferencial de la provincia que alberga la capital de provincia, con más tasa de población radicada en entorno urbano.

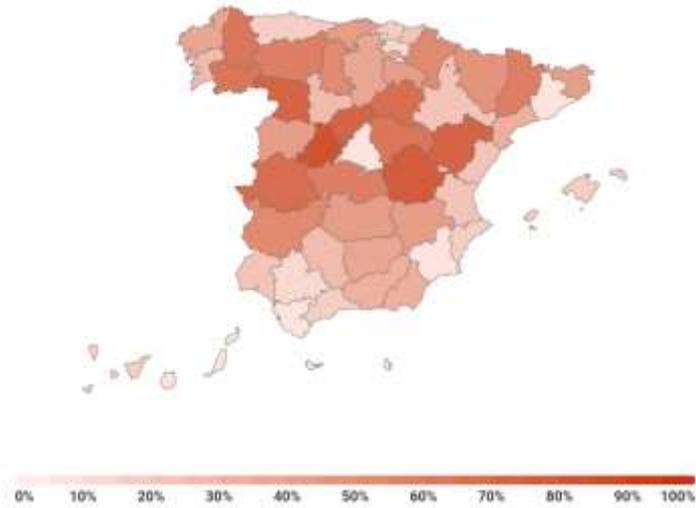
**Gráfico 6. Población con discapacidad y sin discapacidad residente en Zona Rural. Diferencia porcentual por CCAA**



*Nota: los valores positivos indican más población con discapacidad que sin discapacidad (en puntos porcentuales) residente en el Medio Rural. Los valores negativos indican más población sin discapacidad que con discapacidad (en puntos porcentuales).*

*Fuente: INE. Encuesta de Integración Social y Salud, 2012.*

**Gráfico 7. Población con discapacidad en Zona Rural por provincias. Porcentaje.**



Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia, 2008.

## Inclusión Social de las personas con discapacidad en el ámbito rural.

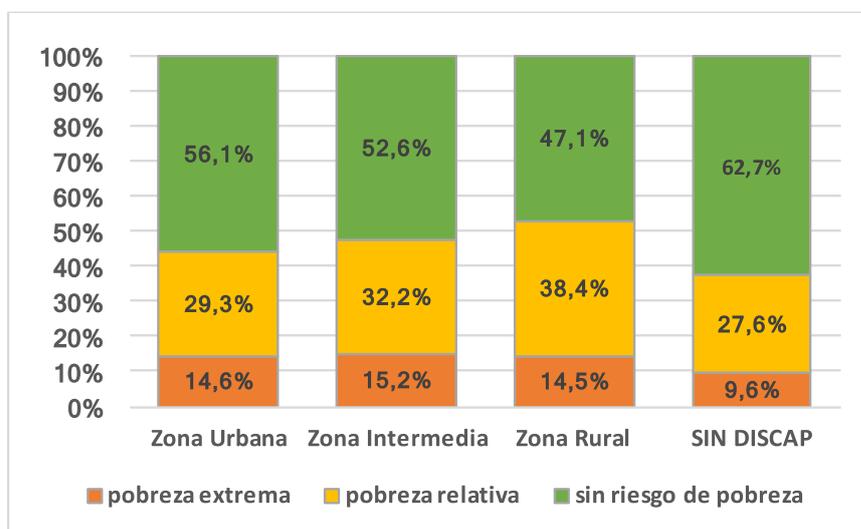
Tal como se ha indicado en metodología, los resultados de este informe, se componen a partir del marco conceptual explicado, organizado en función de los ejes y dimensiones de inclusión social: económica, de ciudadanía y participación social.

### Economía

Las personas con discapacidad se desenvuelven a diario en contextos de discriminación, que se materializan en menor capacidad de generación de ingresos y mayor necesidad de gasto que la población general. A pesar de la existencia de sistemas de protección, la discapacidad permanece asociada a un mayor riesgo de pobreza, situación que se hace extraordinaria en el Medio Rural, en el que el riesgo de pobreza (38,4%) es más elevado que en el medio urbano para la población con discapacidad, y muy superior al de la población sin discapacidad (27,6%).

Ámbito de Residencia y discapacidad son fenómenos por tanto que se asocian de manera clara al riesgo de pobreza. La población libre de este riesgo de pobreza en el Medio Rural, de hecho, apenas llega al 47%, por más de un 56% en la población con discapacidad residente en el medio urbano y un 62% en la población sin discapacidad.

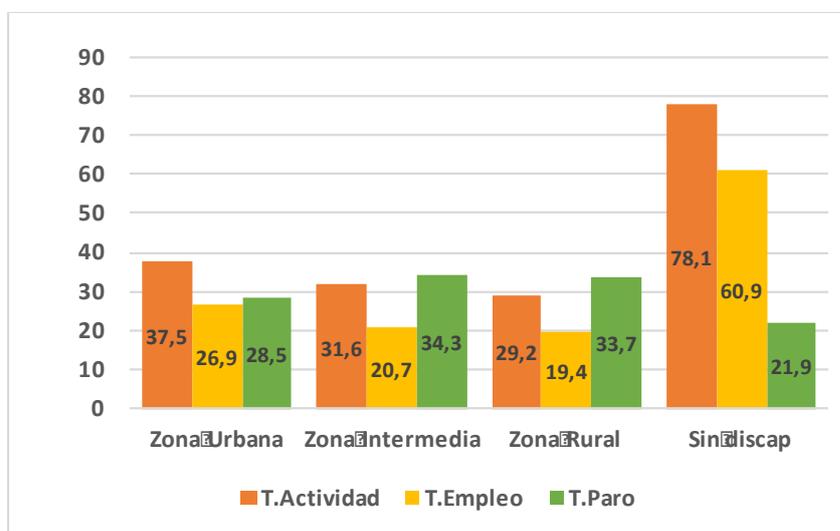
**Gráfico 8. Población con discapacidad según Zona de residencia, por situación de pobreza. Porcentaje.**



Fuente: INE. Encuesta de Integración Social y Salud, 2012.

La capacidad económica de las personas con discapacidad se ve afectada por múltiples factores relacionados con el sobrecoste de la discapacidad, así como las menores oportunidades de acceso a generación de ingresos. Además de tener ingresos menores, las personas con discapacidad asumen unos costes extraordinarios en su vida diaria, y este hecho disminuye su calidad de vida.

**Gráfico 9. Población con discapacidad según Zona de residencia, por situación de actividad laboral. Porcentaje.**



Fuente: INE. *El empleo de las personas con discapacidad, 2015.*

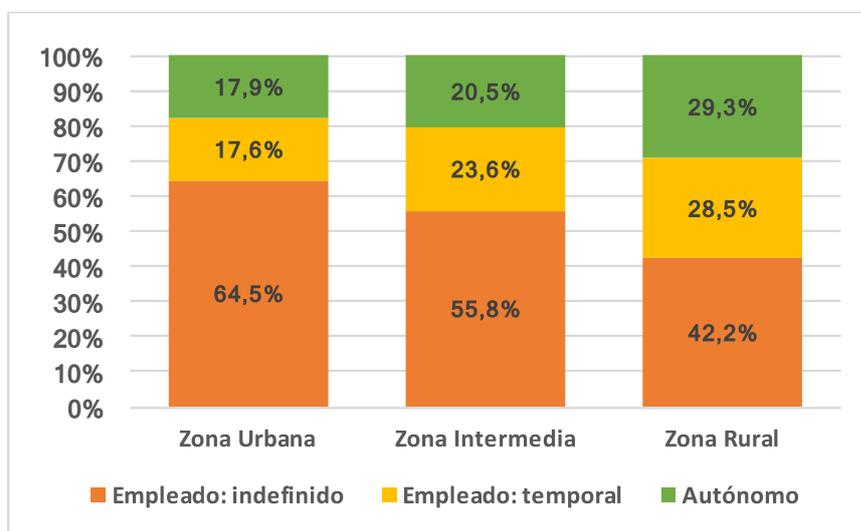
La situación laboral es pues un indicador esencial de calidad de vida, y la carencia de empleo es uno de los principales indicadores de exclusión social. En relación con la Tasa de Actividad -esto es, la población con edad de trabajar empleada o que busca empleo- así como la Tasa de Paro, afectan de manera extraordinaria a la población con discapacidad, y especialmente en el Medio Rural. Pero si se presta atención a la precariedad laboral, en forma de tipo de contrato y su estabilidad, el contexto laboral en las Zonas Rurales vuelve a presentarse peor, en comparación con el ámbito urbano.

Según un estudio de Fundación Once (2015), los desplazamientos al puesto de trabajo son una de las características constantes en el Medio Rural, que dificultan la empleabilidad, ya que casi 3 de cada 5 personas con

discapacidad empleadas, no trabajan en la misma localidad en la que residen, y se tienen que desplazar una media de 32 kilómetros.

La mayoría de las personas con discapacidad que trabajan en zonas rurales se dedican a actividades relacionadas con pequeñas explotaciones agrícolas o ganaderas, de subsistencia o en la economía informal, de ahí que existe una cultura del trabajo autónomo que se refleja en las estadísticas. Es esta una oportunidad abierta a medidas de promoción de actividades de autoempleo o emprendimiento.

**Gráfico 10. Población con discapacidad según Zona de residencia, por situación de actividad laboral. Porcentaje.**



Fuente: INE. Encuesta de Integración Social y Salud, 2012.

Recientemente, la Red Rural Nacional (RNN) ha propuesto diversos ámbitos en los que es posible centrar la atención de generación de empleo para la población con discapacidad en el Medio Rural. Estas alternativas tratan de afianzarse en los sectores de actividad que en este contexto están mostrando cierta fortaleza, como son el Empleo Verde, el sector Agroalimentario, el Turismo Rural, y los Servicios de Proximidad.

Existen pues oportunidades en el Medio Rural, para las que se precisan nuevas políticas, estrategias e iniciativas de empleo. La presencia de las personas con discapacidad en los programas de desarrollo rural, y en los

servicios de desarrollo y promoción empresarial resultan pues fundamentales.

**Cuadro. Ámbitos de generación de empleo en relación con la población con discapacidad en el Medio Rural.**

Ámbitos	Necesidad social	Recursos endógenos/ oportunidad
<b>Empleo Verde</b>	Conciencia ambiental/Economía baja en carbono/ Uso y disfrute de espacios naturales y saludables	ENP (Parques Nacionales, Regionales y Naturales, Red Natura2000): 27%del territorio. Proyectos compensación y absorción CO2 (MUP, Ayudas a la reforestación, etc.). Caminos naturales –Vías Verdes.
<b>Agroalimentario</b>	Alimentos saludables y de calidad	Agricultura Ecológica/Variedades autóctonas/ Alimentos km0.
<b>Turismo Accesible</b>	Modelo demográfico y Turismo para todos	Importante Patrimonio Natural y Cultural, y además accesible.
<b>Servicios de proximidad</b>	Envejecimiento activo	Índices de Envejecimiento altos en el rural. Municipios pequeños y dispersos.

Fuente: Red Rural Nacional.

De hecho, la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en su artículo 2, se orienta hacia el mantenimiento y ampliación de la base económica del Medio Rural mediante la diversificación de su economía compatible con un desarrollo sostenible, y a evitar la despoblación y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos a través de unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes, elemento para el que la participación de la población con discapacidad resulta esencial. La ley contempla así a las personas con discapacidad como grupo de población que requiere de una atención prioritaria, junto con mujeres, jóvenes y personas mayores.

En línea con lo ya descrito, el estudio elaborado por Red2Red para Fundación Once (2009), puso en evidencia la existencia de puestos de trabajo perfectamente ocupables por las personas con discapacidad en sectores verdes, tales como el subsector de la jardinería, montaje y mantenimiento de redes de agua, estaciones de tratamiento de aguas, instalaciones solares fotovoltaicas o de parques eólicos, o gestión de residuos urbanos o industriales.

Sin embargo, los divulgados de acceso al empleo verde derivan según el estudio, no tanto de las ocupaciones medioambientales per se, cuanto de

las rigideces preexistentes de los mercados de trabajo relacionadas con la falta de sensibilidad del empresariado sobre la discapacidad, y la inadecuación, cuando no la inexistencia, de políticas de empleo y formación de las administraciones públicas, que tengan en cuenta las especiales características y necesidades de estas personas. Esto genera obstáculos a la hora de favorecer su inserción laboral en todos los sectores de actividad.

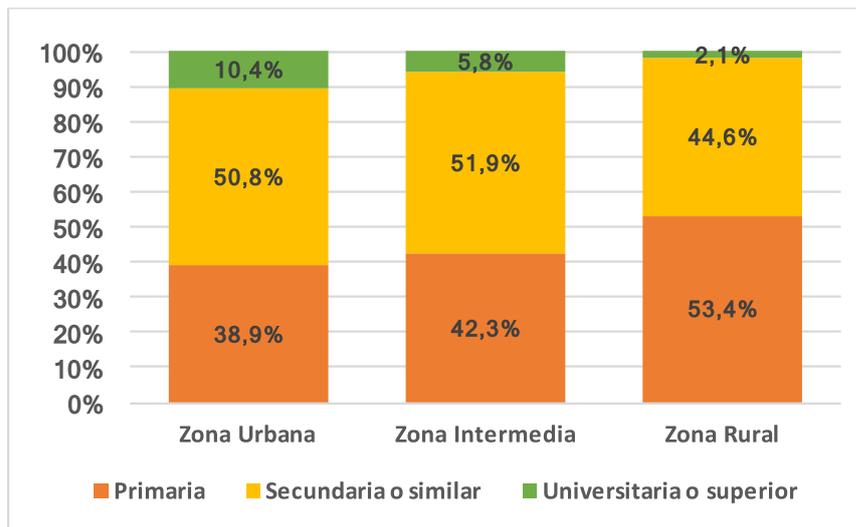
### **Ciudadanía**

Dado que la discapacidad puede y debe ser considerada como un fenómeno fundamentalmente social, y quizá por ello, es preciso atender a elementos de acceso a recursos con que las personas con discapacidad cuentan para ejercer sus derechos de ciudadanía, también en el Medio Rural. Cualquier ejemplo de discriminación en este ámbito, determinará el resultado en términos de exclusión social de la población con discapacidad.

### **Educación y formación**

En el plano formativo, aunque son evidentes los avances hacia la inclusión educativa en los últimos 20 años, los indicadores disponibles sobre resultados educativos de la población con discapacidad en el Medio Rural evidencian un nivel educativo inferior respecto a la población en el medio urbano, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico 11. Población con discapacidad según Zona de residencia, por nivel de estudios. Porcentaje.**



Fuente: INE. Encuesta de Integración Social y Salud, 2012.

Facilitar el acceso a la educación para, niñas y niños con discapacidad en el Medio Rural es por tanto un reto importante, tal como se ha puesto de manifiesto en la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, en su artículo 24 dedicado plenamente a la educación. Vivir en las zonas rurales plantea desafíos especiales para el acceso de las personas con discapacidad a la educación y la formación profesional, lo cual limita a su vez las oportunidades de empleo.

En los servicios de enseñanza que operan en el Medio Rural existen barreras para la inclusión de las personas con discapacidad, por ejemplo, en la información, sensibilización y formación sobre discapacidad del personal de los centros de formación y los programas y servicios de empleo, lo cual dificulta el rendimiento de la población que allí reside. Existen también dificultades relacionadas con la información sobre los servicios y programas comunitarios, o sobre sus derechos a participar. Las escuelas y los centros de formación rurales son escasos, no cuentan con los dispositivos de ayuda necesarios, y sus enfoques de formación por lo general no están orientados a los alumnos con distintas características y necesidades.

## Accesibilidad, movilidad y diseño para todos

El acceso a derechos de ciudadanía en el Medio Rural se encuentra muy mediada por condicionantes de accesibilidad. Tal como indica Fundación Once (2015) las zonas rurales presentan un déficit general en infraestructura y transportes, que se extiende a disponibilidad de servicios sociales y culturales, TIC, accesibles. Este déficit general en medios de transporte afecta extraordinariamente en un contexto en el que el transporte resulta esencial para el acceso a los recursos.

En el terreno de la accesibilidad, la movilidad y el transporte, la población con discapacidad residente en el Medio Rural reconoce barreras de manera más frecuente que la población con discapacidad residente en el medio urbano, fundamentalmente en el uso del transporte, que es sin duda, uno de las principales impedimentos para el ejercicio de una ciudadanía activa.

**Tabla 4. Población con discapacidad según Zona de residencia, por frecuencia en la que encuentra barreras para actividades. Porcentaje.**

<b>Barreras para...</b>	<b>Z. Urbana</b>	<b>Z. Intermedia</b>	<b>Z. Rural</b>
<b>...salir de casa</b>	78,8%	80,0%	85,9%
<b>...usar transporte</b>	49,6%	56,3%	67,5%
<b>...moverse por los edificios</b>	62,2%	60,9%	62,3%

Fuente: INE. Encuesta de Integración Social y Salud, 2012.

Muchas personas con discapacidad que viven en zonas rurales tienen por tanto un acceso limitado, cuando no nulo, al transporte, y en general a la movilidad, para las personas que tienen limitaciones físicas o visuales. La progresiva desigualdad en accesibilidad entre el Medio Rural y urbano, así como la escasez de medios de transporte, supone una ruptura social creciente que afecta de manera extraordinaria a la población con discapacidad, que redundará en su aislamiento.

La escasa disponibilidad de medios de transporte supone una sobrecarga para el entorno familiar, que se ve obligado a atender tareas de asistencia en el transporte que a la postre suponen un coste de oportunidad en forma

de renuncia a otras actividades, ya sean estas productivas, formativas o de otro tipo. Es finalmente un coste indirecto para el hogar, y el entorno social de la persona con discapacidad.

En una sociedad basada en el uso y aplicación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), hace muy relevante la accesibilidad al mundo digital, dispositivos, aplicaciones e internet. En el Medio Rural, existe una brecha digital en expansión en relación con el uso de TIC, provocada por las malas conexiones a Internet, y la falta de accesibilidad de dispositivos y aplicaciones.

### **Apoyos por discapacidad**

Según datos de la EISS2012, la población con discapacidad en el Medio Rural reconoce de manera más frecuente (un 12% más que en el medio urbano) necesidades de apoyo no cubiertas, ya sean estas en forma de Ayudas técnicas o de Asistencia Personal. Además la población que dice no necesitar ayudas alcanza un 7% menos que en el medio urbano. Es por tanto una población por tanto más desasistida.

Si se relacionan ambos tipos de ayuda (Ayudas Técnicas y Asistencia Personal) en función de la intensidad con los que se precisan, los datos de la EIS nos indican, tal como se resume en el siguiente cuadro, la población con discapacidad reconoce más falta de ambos tipos de ayuda fundamentalmente en lo que tiene que ver con la accesibilidad. En el caso de la Movilidad, las necesidades de Asistencia Personal son más determinantes, mientras que en el Transporte se precisa más Asistencia Personal que en el Medio Urbano:

**Cuadro. Resumen sintético de frecuencia de necesidad de Ayudas Técnicas y Asistencia Personal, respecto al Medio Urbano (MU).**

	Más ATT que en MU	Menos AATT que en MU
Más AAPP que en MU	Accesibilidad	Movilidad
Menos AAPP que en MU	Transporte	--

ATT: Ayudas Técnicas / AAPP: Asistencia Personal. / MU: Medio Urbano.

Fuente: elaboración propia a partir de: INE. Encuesta de Integración Social y Salud, 2012.

Aunque no existe información estadística detallada, los sistemas de apoyo específicos por discapacidad se despliegan de manera irregular en el Medio Rural, con existencia de zonas con escasa dotación de recursos y necesidad frecuente de servicios de transporte. El criterio de eficiencia económica aplicado al desarrollo de los servicios de Discapacidad y Dependencia, limita la disponibilidad de oportunidades de acceso a estos servicios en el Medio Rural, excluyendo a las personas con discapacidad de las zonas rurales de los servicios específicos existentes, que suelen estar situados en las zonas urbanas.

Aunque en los últimos años las organizaciones del sector social que prestan apoyo y representan a las personas con discapacidad y sus familias han comenzado a desplegar sus iniciativas en el Medio Rural, iniciando así una presencia de estas organizaciones, que históricamente ha sido escasa tanto en representación, como en servicios.

Aunque en los resultados de la EISS2012 no muestran una frecuencia más alta de dificultades e accesibilidad en la vivienda respecto al Medio Urbano, esta sí está presente en buena parte de la población. En numerosas zonas rurales, las condiciones de accesibilidad de la vivienda no permiten una permanencia en la misma en condiciones de autonomía y garantía de inclusión social básica a las personas con discapacidad, dadas las precarias condiciones de accesibilidad en las viviendas, que no favorecen la permanencia en condiciones de autonomía e inclusión.

## **Movimiento asociativo y redes de apoyo**

La todavía escasa presencia de las organizaciones de apoyo a personas con discapacidad en el Medio Rural, incluyendo los escenarios de decisión y gestión de desarrollo rural, limita los recursos para el ejercicio de derechos de ciudadanía en la población con discapacidad.

Una de las vías que recientemente se está abriendo para facilitar la visibilización de la población con discapacidad en los ámbitos asociativos en el Medio Rural, viene dada por la exitosa colaboración con los Grupos de Acción Local (GAL) y/o Grupos de Desarrollo Rural (GDR).

Los Grupos de Acción Local o Grupos de Desarrollo Rural son entidades no de representación de interlocutores, públicos y privados, de un territorio determinado, y cuyo objetivo es la aplicación de iniciativas de desarrollo rural. Los Grupos de Acción Local (GAL) colaboran así con la administración, generalmente la Comunidad Autónoma en donde se encuentre su territorio, a través de diferentes Planes y Programas de Acción, que en su mayoría cuentan con Fondos Europeos de Desarrollo Rural (FEDER).

Los grupos de acción local también pueden llevar a cabo proyectos de cooperación interterritoriales o transnacionales, donde ponen en común situaciones similares y trabajan juntos en buscar soluciones. Históricamente las personas con discapacidad no han sido contempladas en las estrategias y programas de desarrollo rural, dando lugar no solo a su exclusión tanto de los beneficios de estas iniciativas, como del proceso de su implementación. Como se mostrará en el apartado de Buenas Prácticas, existen experiencias novedosas que tratan de revertir esta situación, generando así nuevas oportunidades en el Medio Rural, como políticas, estrategias e iniciativas de empleo, mediante estrategias de desarrollo rural inclusivas.

## **Participación social**

Históricamente las personas con discapacidad han sido etiquetadas, estigmatizadas y colocadas en una posición de inferioridad frente a la

sociedad, generando así actitudes de rechazo, y conductas de sobreprotección, lo que ha conducido, por vías diferentes, a un trato de personas incapaces de valerse por sí mismas.

Las personas con discapacidad se han visto así impedidas para ejercer sus derechos resultando así una situación de ciudadanía de “segunda clase”. A pesar de que en las últimas décadas se ha llevado a cabo un trabajo considerable en materia de sensibilización y concienciación de la sociedad, los datos muestran que la situación de invisibilización de la población con discapacidad persiste.

En relación al ámbito de residencia, cabe destacar que las fuentes estadísticas disponibles arrojan una situación de escasez de acceso a actividades culturales y de ocio generalizada en toda la población con discapacidad, no sólo en el Medio Rural. Aun así conviene tener en cuenta que las medidas encaminadas a reducir esta escasez de oportunidades de ocio requieren medidas específicas en este contexto, dadas las dificultades relacionadas con transporte y movilidad.

**Tabla 5. Población con discapacidad según Zona de residencia, por frecuencia en la que encuentra barreras para actividades recreativas. Porcentaje.**

<b>Barreras para...</b>	<b>Z. Urbana</b>	<b>Z. Intermedia</b>	<b>Z. Rural</b>
<b>...las actividades de ocio</b>	91,9%	89,4%	90,2%
<b>...salir de casa</b>	78,8%	80,0%	85,9%
<b>...usar internet</b>	28,3%	26,4%	25,9%

Fuente: INE. Encuesta de Integración Social y Salud, 2012.

Algunos estudios han constatado (OIT, 2012), que las actitudes negativas y los estereotipos sobre las habilidades de las personas con discapacidad, que emanan de la sociedad y a veces de la familia, pueden llevar a la discriminación, por lo que se requieren medidas específicas en este ámbito.

Las políticas de desarrollo en el Medio Rural, a menudo dejan de lado a las personas con discapacidad dada su invisibilidad. Aunque la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural contempla que “las políticas de desarrollo rural sostenible de las Administraciones Públicas que se deriven de esta Ley deberán orientarse a garantizar el derecho a que los servicios

en el Medio Rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores”, esta previsión no se ha desarrollado.

Existe pues un elevado riesgo de aislamiento en la población con discapacidad en el Medio Rural, derivada de las restricciones en la participación social, en actividades culturales, de ocio y recreativas. Se constatan dificultades para crear grupos homogéneos para la práctica de deporte y ocio adaptados, para los que se precisan organizaciones sobre el terreno y recursos de infraestructura y transporte.

### **Perspectiva de género**

Una de las variables que contribuye definitivamente a la inclusión social de la población con discapacidad, también en el Medio Rural, es sin duda el género. Hablar de mujer con discapacidad es hablar de una situación de doble desventaja, que implica la necesidad de superar las dificultades que se relacionan con al menos, dos factores de riesgo de discriminación: género y discapacidad.

La información disponible sobre población con discapacidad en el Medio Rural, indica que está compuesta mayoritariamente por mujeres, por lo que cualquier política orientada a la mejora de las oportunidades del colectivo pasa por adoptar una perspectiva de género. Además, la mujer con discapacidad observada en contraposición con la situación a las mujeres sin discapacidad vive una serie de restricciones específicas. Igualmente, las mujeres que conviven con personas con discapacidad en el Medio Rural, presentan necesidades extraordinarias de apoyo, que desencadenan restricciones para la realización de una vida laboral, afectiva y social activa: son mayoritariamente las mujeres quienes se ocupan de la prestación de apoyos: las madres más que los padres, las hijas más que los hijos y las hermanas en mayor medida que los hermanos.

El acercamiento de la mujer a espacios de participación económica y social hace aflorar otros cubiertos tradicionalmente por roles femeninos, cada vez más en desuso afortunadamente. En un contexto como el de la discapacidad, en el que la necesidad de asistencia personal para la

autonomía y la independencia de las personas se muestra como un hecho fundamental, se plantea un reto de gran calado. La dedicación a tareas de apoyo y asistencia personal en los hogares en los que vive una persona con discapacidad (realizada mayoritariamente por mujeres) supone en general grandes renunciadas a oportunidades de empleo, formación, etc.

Resultan especialmente visibles estas diferencias en el caso de las mujeres con discapacidad que residen en el Medio Rural. El Medio Rural mantiene necesidades de adaptación a las actuales exigencias en cuanto al diseño y la cantidad de recursos, programas, servicios y actividades en los que puedan participar las mujeres con discapacidad. En general, los servicios de que disponen estas mujeres son escasos y no adaptados. Especialmente grave es la ausencia de recursos de socialización: el aislamiento y la soledad son, en muchos casos, la única compañía que tienen estas mujeres. En caso de la mujer con discapacidad intelectual se añade el hecho de que apenas tienen oportunidades de expresar con voz propia sus intereses y demandas.

Existe por tanto la necesidad de acometer la realidad que viven las mujeres con discapacidad intelectual en el Medio Rural, para adecuar y optimizar los recursos que satisfagan sus necesidades, así como para aprovechar las aportaciones que ellas puedan realizar a la sociedad y desarrollar sistemas de detección precoz y protección frente a situaciones de abuso, negligencia o violencia.

## 5 Conclusiones y propuestas

En este informe se han presentado las principales características de la población con discapacidad que reside en entornos rurales, así como sus necesidades para alcanzar una plena inclusión social. A partir de la realidad analizada, es posible extraer algunas conclusiones en forma de factores que dificultan y favorecen la inclusión social, así como algunas medidas que podrían contribuir al diseño de políticas destinadas a mejorar la calidad de vida y la inclusión social de esta población.

En España, prácticamente un millón de personas con discapacidad reside en el Medio Rural, es decir una cuarta parte de la población. La distribución por género y edad indica una población más envejecida que en el medio urbano, y con una mayoría de mujeres. Las comunidades autónomas de Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Navarra, Cantabria y La Rioja presentan una tasa de ruralidad superior a la media Española. Las provincias de Ávila, Cuenca, Teruel, Zamora, Segovia, Soria, Cáceres, Ourense, Lugo, Guadalajara, Toledo, León, Lleida, Badajoz, Navarra, Palencia y Huesca, tienen a la mitad o más de su población con discapacidad residiendo en el Medio Rural.

Entre los factores de riesgo, o barreras para la inclusión social se han detectado las siguientes:

- Las administraciones públicas y organizaciones que prestan recursos para la inclusión social (sistema sanitario, social, entidades deportivas, culturales...) tienen un despliegue primario en el Medio Rural, lo que limita su oferta de recursos.
- En relación con los apoyos específicos, las personas en el entorno rural se ven condicionadas a utilizar los servicios disponibles, usualmente fuera de su municipio, lo que dificulta el acceso a los recursos, por el deficiente estado de las comunicaciones y la ausencia de accesibilidad en los transportes.

- Accesibilidad y Diseño para todas y todos. El acceso a derechos de ciudadanía en el Medio Rural se encuentra muy mediada por condicionantes de accesibilidad, tanto en el interior de las viviendas, como en el entorno construido.
- Transporte. Las personas con discapacidad en el Medio Rural se ven obligadas a realizar con frecuencia desplazamientos para los que no cuentan con transporte público, y escasamente adaptado. Ello dificulta el acceso a recursos importantes para el bienestar, como el empleo, la formación o las actividades recreativas.
- Aislamiento. La escasez de oportunidades en el Medio Rural, se alía con la falta de adaptación de las mismas, así como con la escasa presencia de las organizaciones de apoyo.
- Sobrecarga familiar. La ausencia de apoyos sobre el terreno, obliga a las familias a atender tareas de asistencia que a la postre suponen un coste de oportunidad en forma de renuncia a otras actividades, ya sean estas productivas, formativas o de otro tipo.
- Los sistemas de apoyo específicos por discapacidad se despliegan de manera irregular en el Medio Rural, con existencia de zonas con escasa dotación de recursos y necesidad frecuente de servicios de transporte.
- Pobreza. La población con discapacidad no presenta situaciones de pobreza de manera más frecuente en el Medio Rural, pero sí se demuestra estadísticamente que el riesgo de pobreza es considerablemente más alto que el de la población con discapacidad en el Medio Urbano, y muy superior al de la población sin discapacidad.
- Empleo. Muy pocas personas con discapacidad en el Medio Rural se encuentran en situación activa y en las que lo hacen, la estabilidad laboral es escasa.
- Educación y Formación. Existen barreras para la inclusión de las personas con discapacidad en la información, sensibilización y formación del personal que gestiona y administra la enseñanza, ya sea esta reglada o no. Existen también dificultades relacionadas con

los dispositivos de apoyo necesarios para los alumnos con distintas características y necesidades.

- Invisibilidad. Los sistemas de información sobre los servicios y programas comunitarios son escasos, no siempre accesibles, y no promocionan la participación de la población con discapacidad. Permanecen en el Medio Rural estereotipos negativos hacia la población con discapacidad.
- El acceso y uso de internet y las TIC en la población con discapacidad en el Medio Rural es muy escaso, lo cual redundará en menos oportunidades para la formación, el empleo y la participación social.
- El tejido empresarial en el Medio Rural es casi inexistente, de pequeño tamaño y poco sensibilizado hacia la contratación de personas con discapacidad. A esta dificultad se unen las barreras para la financiación del emprendimiento.
- Las mujeres con discapacidad en el Medio Rural enfrentan dificultades extraordinarias para la inclusión social, derivadas de una mayor invisibilidad y estereotipos de género.

Entre los factores de protección u oportunidades para la inclusión social se han detectado las siguientes:

- Apoyos naturales. Por su configuración microsocial, el Medio Rural presenta fortalezas para la promoción de la Autonomía Personal (OED, 2016b). En un plano social, los apoyos naturales en ausencia de riesgos se presentan en el Medio Rural con más frecuencia.
- El uso del vehículo privado, cuando es posible funcionalmente, aporta movilidad sin las dificultades relacionadas con el medio urbano: congestión, aparcamiento, y otros costes añadidos, que no existen en el Medio Rural.
- La mayoría de las personas con discapacidad que trabajan en zonas rurales se dedican a actividades relacionadas con pequeñas explotaciones agrícolas o ganaderas, de subsistencia o en la

economía informal, de ahí que existe una cultura del trabajo autónomo que se refleja en las estadísticas. Es esta una oportunidad abierta a medidas de promoción de actividades de autoempleo o emprendimiento, fortalecida por nuevas actividades emergentes como las relacionadas con el sector agroalimentario, turístico y de servicios de proximidad.

- Las organizaciones del sector social que prestan apoyo y representan a las personas con discapacidad y sus familias han comenzado a desplegar sus iniciativas en el Medio Rural, iniciando así una presencia de estas organizaciones, en coordinación con otras redes no específicas de discapacidad, que ya operan en el contexto rural.

## Propuestas

- Transversalidad. Incluir de forma explícita, al colectivo de personas con discapacidad en las regulaciones y políticas específicamente orientadas al Desarrollo Rural, visibilizando a un colectivo que requiere el establecimiento de medidas de discriminación positiva que compense su situación de doble vulnerabilidad. Esta medida es especialmente pertinente en colaboración con los grupos de acción local y los proyectos de cooperación interterritoriales o transnacionales. Es igualmente preciso contemplar de manera transversal a la población con discapacidad en la Gobernanza local y la política de gestión del territorio y del patrimonio natural, en coordinación con las organizaciones de representación y apoyo a las personas con discapacidad que intervienen de manera creciente en el Medio Rural.
- Implementación de itinerarios personalizados de formación y empleo ligados a los proyectos de vida de las personas con discapacidad, aprovechando la implicación natural de la sociedad rural.
- Desarrollo de servicios de Proximidad centrados en las personas, para el ciudadano vinculado con los servicios de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, que

contemple intervenciones de carácter ambulatorio en aquellas zonas complejas, con grandes limitaciones de infraestructuras.

- Mejora de los servicios de transporte y movilidad desde una óptica de accesibilidad universal en los entornos rurales, tanto en espacios públicos como privados y espacios naturales.
- Eliminar barreras físicas y culturales hacia la inclusión de las personas con discapacidad en el Medio Rural en actividades laborales y recreativas participando como estrategia de desarrollo económico.
- Dotar apoyos especializados para la educación básica y los programas formales de formación profesional para potenciar la empleabilidad.
- Reducir la brecha digital en el acceso a internet y TIC como estrategia de información, empoderamiento y visibilización de la población con discapacidad en el Medio Rural.
- Experimentar fórmulas novedosas en cuanto a la aplicación de las Tics para las personas con discapacidad y personas dependientes. Aplicación de la domótica en viviendas que fomenten la autonomía personal.
- Creación de itinerarios personalizados formativos y de empleo en sectores emergentes, acorde a los yacimientos de empleo, así como relacionadas con el autoempleo, mediante alianzas entre la administración pública, empresarios y entidades de la economía social.
- Asegurar la participación de las mujeres con discapacidad en el desarrollo rural, mediante medidas específicas de discriminación positiva en el empleo y la inclusión social.
- Sensibilizar y capacitar en actitudes positivas sobre la población con discapacidad a los gestores políticos y técnicos relacionados con el Desarrollo de políticas y estrategias en el Medio Rural.

## Buenas prácticas

El siguiente apartado detalla de forma breve una selección de distintas iniciativas en el ámbito rural destinadas a las personas con discapacidad. Esta selección pretende mostrar aquellas experiencias que destacan por su carácter innovador, posibilitan la participación de las personas con discapacidad, alcanzan proyección social por su impacto en el entorno y pueden ser trasladadas a otros espacios y contextos, con las adaptaciones pertinentes que se requieran.

Cabe en este ámbito de las buenas prácticas recomendar la lectura del Manual sobre "*Buenas Prácticas en Desarrollo Rural y Discapacidad*" editado por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en el año 2011.

**Nombre de la iniciativa:** Hacia un modelo de apoyo a cada persona con discapacidad en el medio rural. Círculos de innovación social.

**Entidad responsable:** Red de Entidades Sociales de Discapacidad para la Cooperación e Innovación. –Red Círculos/Plena Inclusión (Castilla y León).

**Destinatarios:** Personas con discapacidad residentes en el medio rural.

**Financiación:** A través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el FEADER (Convocatoria Orden ARM/1288/2009 de Proyectos Piloto en el Marco de la Red Rural Nacional). Monto: 781.388,00 euros.

**Ámbito de actuación:** Círculos de Innovación Social se ha desarrollado en un total de 20 comarcas de las Comunidades Autónomas de Castilla y León y La Rioja, pertenecientes a las provincias de León, Palencia, Burgos, Zamora, Salamanca, Ávila y La Rioja.

**Objetivos:**

**Objetivo general:** Estudio e implantación de modelos, proyectos y políticas dirigidos a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos/a con discapacidad residentes en el medio rural, con criterios de eficiencia y eficacia, que generen riqueza y empleo en el territorio.

**Objetivos específicos:**

- **Para las personas:**
  - Investigar y aplicar instrumentos que permitan conocer la realidad de las personas con discapacidad en cada comarca y, especialmente, sus necesidades e intereses vitales.
- **Para las organizaciones:**
  - Elaborar una cartera de servicios en el medio rural, que garantice la calidad y su viabilidad, teniendo en cuenta las diferentes tipologías de zonas rurales.
  - Establecer alianzas en el entorno que supongan una generación de oportunidades.
  - Generar actividad económica en el territorio desde el marco de la economía social.
- **A nivel Sistemas:**
  - Transferir los resultados con el objetivo de mejorar el impacto de las políticas sociales en la calidad de vida.

### **Descripción:**

El proyecto con una duración de tres años (2010-2013) se inició con un proceso de identificación y diagnóstico de los Municipios y Comarcas que comprendían el proyecto (situación de las personas con discapacidad, tipología de las Comarcas, Mapa de servicios...). A partir de este diagnóstico se propusieron distintas acciones piloto en 10 ámbitos:

1. Transporte.
2. Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
3. Accesibilidad.
4. Participación de las personas con discapacidad en su comunidad.
5. Participación de las entidades en desarrollos estratégicos y territoriales.
6. Perspectiva de género.
7. Salud.
8. Educación.
9. Servicios Sociales.
10. Actividad Económica y Empleo.

Estas acciones piloto generaron un alto impacto en la región y en las propias personas con discapacidad. El proyecto "Círculos de Innovación Social" supuso la primera apuesta en el ámbito rural para promover un proyecto de cooperación en red entre entidades de la discapacidad de más de una comunidad autónoma.

El trabajo de Red Círculos se mantiene y se visibiliza en distintas iniciativas como la del Proyecto "Atención a la Dependencia, Promoción Autonomía Personal y Empleo" en el marco de los proyecto de cooperación leader 2014-2020 financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

### **Más información:**

Documentación sobre el Proyecto:

<http://redcirculos.es/proyectos/proyecto-circulos-hacia-un-modelo-de-apoyo-a-cada-persona-en-el-medio-rural-circulos-de-innovacion/>

## Nombre de la iniciativa: PROYECTO REDEM+: Integración sociolaboral de mujeres preferentemente del ámbito rural y con el apoyo de las TIC

**Entidades responsables:** Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE); Asociación Nacional de Agencias de Colocación (ANAC) y Fundación Universia.

**Entidades colaboradoras:** Bankinter y Accenture.

**Financiación:** Al inicio del Proyecto en 2014, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades subvencionó su puesta en marcha con 47.857,17 euros. En la actualidad el Proyecto está financiado por Bankinter.

**Ámbito de actuación:** Estatal.

**Objetivos:** Mejorar el posicionamiento de las mujeres con discapacidad física y orgánica en el mercado de trabajo a través de la definición y refuerzo de sus competencias profesionales y de la creación de un canal innovador y sostenible de inserción laboral 2.0 que facilita la conexión entre las mujeres de este colectivo y las empresas empleadoras.

**Destinatarios:** Mujeres con discapacidad preferentemente del ámbito rural.

### Descripción:

El proyecto RedEM+ promueve las competencias profesionales de las mujeres a través de itinerarios de orientación y formación, genera una plataforma digital networking activa que facilita la interacción entre las participantes y las empresas e impulsa y desarrolla procesos de intermediación laboral real, basados en el compromiso de las entidades empleadoras con la contratación de las mujeres con discapacidad participantes en el programa.

De acuerdo con la Memoria de Actividades de 2016 de COCEMFE, más de 4.000 personas visitaron el portal web del Proyecto y los contenidos de los foros sobre formación fueron consultados 13.867 veces, los de empleo 8.260 veces y los de orientación 5.397 veces.

### Más información:

Portal web de RedEM+ <http://www.redemdisc.es/index.php>

Memoria de Actividades de 2016 de COCEMFE

[http://www.cocemfe.es/quienes+somos/memoria/Memoria\\_COCEMFE\\_2016\\_ext.pdf](http://www.cocemfe.es/quienes+somos/memoria/Memoria_COCEMFE_2016_ext.pdf)

## Nombre de la iniciativa: Itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad

**Entidad responsable:** Junta de Castilla y León.

**Financiación:** Fondo Social Europeo (FSE) e Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI).

**Ámbito de actuación:** Castilla y León.

**Objetivo:** Apoyar acciones encaminadas a potenciar la inclusión social de las personas desfavorecidas, fomentando, en particular, los itinerarios de inserción y reingreso laboral para las personas desfavorecidas, como las personas con discapacidad, a través de medidas que faciliten el empleo en el ámbito de la economía social, del acceso a la educación y formación profesionales y de acciones complementarias, así como de los oportunos servicios de apoyo, comunitarios y de atención que aumenten las oportunidades de empleo.

**Destinatarios:** Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro del sector de personas con discapacidad de Castilla y León.

### Descripción:

Subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (F.S.E.) dirigidas a promover itinerarios personalizados de inserción laboral que lleven a cabo entidades públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro del sector de personas con discapacidad en Castilla y León.

Se subvencionan las acciones constitutivas de itinerarios personalizados de inserción laboral que incluyan:

- A. Medidas preparatorias para el acceso al empleo: Programas de motivación personal, desarrollo de habilidades laborales, acciones de habilitación para el trabajo y de desarrollo de competencias que posibiliten la mejora de las condiciones laborales y seguimiento individualizado de las personas formadas.
- B. Medidas de intermediación laboral: Acciones de orientación y asesoramiento laboral, acompañamiento hacia el empleo, creación de bolsas de trabajo y acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores.

Para ello las entidades contarán con el apoyo de al menos un profesional de intermediación laboral (orientador laboral, buscador de empleo, etc.) en plantilla o concertaran sus servicios con una entidad especializada en el campo.

Las acciones se dirigirán a personas con discapacidad sin empleo o que estando empleadas se encuentren amenazadas de exclusión del mercado laboral. Se entiende por personas con discapacidad, aquellas

que tengan reconocido en el momento de iniciarse la acción subvencionada un grado de minusvalía igual o superior al 33%, de acuerdo con la normativa vigente.

Las subvenciones se otorgan anualmente mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia, igualdad, no discriminación y publicidad. Los datos del 2015 apuntan un total de 2.584 personas usuarias y 820 personas contratadas.

### Itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad 2015

Entidad	Personas usuarias	Total prácticas	Contratos CEE	Contratos Empresa Ordinaria	Total Contratos	Personas contratadas
TOTAL PLENA INCLUSIÓN	458	397	135	19	154	136
TOTAL FEAFES	873	127	204	145	349	254
TOTAL COCEMFE	120	59	22	48	70	45
TOTAL DOWN	28	8	0	7	7	5
TOTAL AUTISMO	37	22	1	3	4	4
TOTAL ASPACE	15	3	0	0	0	0
PLENA INCLUSIÓN SCYL	411	0	118	159	277	144
ARANSBUR	68	0	17	19	36	22
ASPAYM	351	21	220	21	241	159
INTRAS	116	70	28	5	33	33
FUNDABEM	35	5	4	12	16	16
BENITO MENNI	24	8	0	0	0	0
SAN LUIS	48	3	1	1	2	2
TOTAL	2.584	723	750	439	1.189	820

Fuente: "Gobernanza en la planificación de centros y servicios de atención a la dependencia en el medio rural" de Reyes Pérez Rico, Jefa del Servicio de Atención a la Discapacidad de la Gerencia Servicios Sociales Castilla y León. Jornada de desarrollo rural inclusivo. 8 de febrero de 2017. Madrid.

#### Más información:

ORDEN FAM/971/2007, de 23 de mayo, de aprobación de las bases para la concesión de subvenciones, cofinanciadas por el fondo social europeo, dirigidas a entidades públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro, con destino a la realización de itinerarios personalizados de inserción laboral dirigidos a personas con discapacidad.

[http://familiaeigualdad.aytosalamanca.es/es/normativa/docs/orden\\_971\\_2007.pdf](http://familiaeigualdad.aytosalamanca.es/es/normativa/docs/orden_971_2007.pdf)

Ficha del Proyecto de ASPRODES

[http://www.asprodes.es/uploads/fondos/Ficha\\_Itinerarios\\_pcd\\_FSE.pdf](http://www.asprodes.es/uploads/fondos/Ficha_Itinerarios_pcd_FSE.pdf)

## Nombre de la iniciativa: Alternativas Turísticas Accesibles e Innovadoras en el medio Rural-Altair

**Entidad responsable:** Asprodes y Cooperativa SALARCA.

**Entidad colaboradora:** PREDIF.

**Ámbito de actuación:** Sierra de Béjar-Salamanca.

**Objetivos:** Crear un turismo accesible y sostenible para todas las personas, con necesidades y sin ellas, para mejorar su calidad de vida.

**Destinatarios:**

Clientes con o sin discapacidad.

**Descripción:**

ALTAIR, Alternativas Turísticas Accesibles e Innovadoras en el medio Rural, se define como un proyecto comprometido con el empleo inclusivo, la accesibilidad universal, la innovación y la sostenibilidad en el sector turístico.

Al mismo tiempo que da respuesta al derecho a disfrutar del turismo y el ocio de las personas con discapacidad; ofrece un puesto de trabajo, estable y de calidad, y una oportunidad de formación a personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral. Los trabajadores de ALTAIR forman parte de SALARCA Cooperativa como socios trabajadores. Las instalaciones del complejo rural son 100% accesibles y cuentan con la colaboración de PREDIF en este aspecto.

**Más información:**

Portal web de Altair: <https://altairturismorural.com/jornada-turismo-todos/>

“Alianzas necesarias en un mundo rural con futuro” CERMI Semanal <http://semanal.cermi.es/noticia/Reportaje-Alianzas-necesarias-mundo-rural-futuro.aspx>

“Un destino turístico único cerca de las nubes de la sierra de Béjar” <http://www.dgratisdigital.com/turismo/destino-turistico-unico-cerca-las-nubes-la-sierra-bejar/>

## Nombre de la iniciativa: Proyecto INCORPORA INDER, "Inserción Laboral para el Desarrollo Inclusivo en el Ámbito Rural"

**Entidad responsable:** COCEMFE.

**Financiación:** A través de la Obra Social de "la Caixa".

**Ámbito de actuación:** Estatal.

### Objetivos:

El objetivo principal es potenciar los procesos de inserción laboral de las personas con discapacidad física y/u orgánica residentes en zonas rurales.

**Destinatarios:** Personas con discapacidad física y/u orgánica residentes en zonas rurales.

### Descripción:

El Proyecto INCORPORA INDER, "Inserción Laboral para el Desarrollo Inclusivo en el Ámbito Rural", está desarrollado por COCEMFE en el marco del programa INCORPORA de Integración laboral de la Obra Social "la Caixa", y busca ser un camino abierto a la intervención directa con el colectivo de personas con discapacidad física y orgánica contemplando una formación tecnológica especializada y nuevas formas de actuación en intermediación laboral.

La Fundación "La Caixa", fundación privada que tiene por objeto el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y culturales, a través del Programa INCORPORA de fomento de la ocupación está interesada en facilitar el acceso al mundo laboral a colectivos especialmente frágiles (personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión) mediante su contribución económica y activa a entidades sin ánimo de lucro que trabajen directamente en este campo.

COCEMFE participa en el programa INCORPORA de Obra Social "La Caixa" con:

- 12 Puntos INCORPORA gestionados directamente por COCEMFE.
- 15 Puntos INCORPORA gestionados por las entidades de COCEMFE.
- 6 Puntos de Formación gestionados por las entidades.

Los principales resultados del proyecto gestionado directamente por COCEMFE han sido:

- 1.725 personas atendidas de las que 640 han sido nuevas. El 56,99% de las personas orientadas son hombres, y el 43,01% mujeres.
- 701 ofertas de trabajo gestionadas.
- 562 contratos conseguidos.

- El 55,44% de los contratos son de tipología ordinaria, y el 44,56% en empleo protegido.
- El 50,80% de las personas insertadas son hombres, y el 49,20% mujeres.

El programa INCORPORA es una importante iniciativa de trabajo colaborativo y en red, en la que participan 355 entidades sociales. Tiene un gran impacto social, ya que ha conseguido 28.016 contratos en el año 2016, y las personas con discapacidad física son la segunda población que consigue un mayor porcentaje de contrataciones, después del colectivo de jóvenes.

**Más información:**

Memoria de Actividades de 2016 de COCEMFE

[http://www.cocemfe.es/quienes+somos/memoria/Memoria\\_COCEMFE\\_2016\\_ext.pdf](http://www.cocemfe.es/quienes+somos/memoria/Memoria_COCEMFE_2016_ext.pdf)

Incorpora de la Caixa- COCEMFE

<http://www.cocemfe.es/portal/index.php/2013-06-27-11-25-10/inder>

Incorpora de la Caixa <http://www.incorpora.org/>

## Nombre de la iniciativa: Fageda Cooperativa

**Entidad responsable:** La Fageda.

**Ámbito de actuación:** Santa Pau (La Garrotxa).

**Objetivos:** La Fageda tiene como finalidad la integración laboral de las personas de la comarca de la Garrotxa (Girona) que presentan discapacidad intelectual o trastornos mentales severos.

**Destinatarios:** Personas con discapacidad intelectual o trastornos mentales severos.

### **Descripción:**

Nace a principios de los años 80 como una experiencia piloto para tratar de sacar las personas con enfermedad mental de los hospitales psiquiátricos y del estado de marginación social que padecían. Así, en 1982 La Fageda pone en marcha en Olot un proyecto empresarial con el objetivo de insertar laboralmente y socialmente las personas con discapacidad psíquica o trastornos mentales severos de la Comarca.

En 1987 La Fageda se instala en su sede actual, el Mas Els Casals, que se encuentra dentro de la Reserva Natural de La Fageda d'en Jordà, en el corazón del Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa.

Actualmente La Fageda es una organización con más de 300 personas, entre trabajadores y personas ocupadas.

Las actividades productivas se realizan en el Centro Especial de Trabajo. Gracias a la variedad de las actividades que desarrolla (granja de vacas, fábrica de lácteos y de helados, obrador de mermeladas, jardinería y servicio de atención al visitante), se puede dar respuesta a todas las demandas de trabajo que el colectivo de personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental crónica presenta en la Garrotxa.

A nivel asistencial La Fageda presta un Servicio de Terapia Ocupacional, servicios de vivienda y servicios de ocio, deporte y cultura.

### **Más información:**

Portal web de La Fageda <http://www.fageda.com/>

La Fageda, IV Premio INTEGRA BBVA

<https://www.youtube.com/watch?v=Dyz9K-x-v-k&feature=youtu.be>

## Nombre de la iniciativa: I Plan de Acción sobre Necesidades de las Personas con Discapacidad en el Entorno Rural

**Entidad responsable:** Junta de Extremadura.

**Ámbito de actuación:** Extremadura.

**Destinatarios:** Personas con discapacidad en el entorno rural.

### **Descripción y objetivos:**

El Plan de Acción de Discapacidad y Entorno Rural tiene como objetivo diseñar una serie de líneas de intervención destinadas a la mejora de la atención y la calidad de vida de las personas con discapacidad que viven en entornos rurales. Para ello pretende:

- Analizar la situación de las personas con discapacidad en dicho ámbito.
- Plantear objetivos y líneas de actuación que mejoren dicha situación.
- Generar una red de colaboración a las personas con discapacidad en el entorno rural en la que colaboren todos los agentes implicados.
- Contribuir al incremento del conocimiento y la sensibilización sobre la problemática específica de las personas con discapacidad que viven en el entorno rural.

El Plan es una iniciativa singular que además de poner en el centro de sus actuaciones a las personas con discapacidad en el ámbito rural, ha tenido en cuenta en su diseño y puesta en marcha al tejido asociativo de la región.

Entre las distintas líneas de actuación del Plan destacan:

- Inicio de un diseño de Catálogo de Servicios de Proximidad y Comunitarios para el ciudadano, vinculado con los servicios MADEX y de la Ley 39/2006 de Promoción para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que contemple intervenciones de carácter ambulatorio en aquellas zonas especialmente complejas y con grandes limitaciones de infraestructuras.
- Creación de itinerarios personalizados formativos y de empleo específicos para personas con discapacidad, acorde a los yacimientos de empleo de la comarca, así como relacionadas con el autoempleo, mediante alianzas entre la administración pública, empresarios y entidades de la economía social.

- Diseño de un Plan de Accesibilidad Específico para la rehabilitación o creación de viviendas comunitarias adaptadas para personas con discapacidad en el medio rural.

**Más información:**

“Hoja de Ruta de Extremadura” Ponencia de Matilde Vivas Matas. Directora Técnica. Plena Inclusión de Extremadura. Jornada de desarrollo rural inclusivo. 8 de febrero de 2017. Madrid.

Servicio extremeño de promoción de la autonomía y atención a la dependencia (2017) Plan de acción sobre necesidades de las personas con discapacidad en el entorno rural. Propuestas del grupo de trabajo.

## 6 Bibliografía

Cazorla, M.J. y Martínez, N. (2016): Mujer y discapacidad en el Medio Rural: una aproximación a la realidad jurídica del siglo XXI. Revista de derecho agrario y alimentario. Número 69

CERMI (2012): *Economía verde, discapacidad y empleo. Oportunidades de generación de empleo a través de la iniciativa social*. Ed. Real Patronato sobre Discapacidad. Disponible en <http://hdl.handle.net/11181/3986> (Con consulta el 11 de julio de 2017).

Charroalde, J., Fernández, D. (2006): La discapacidad en el Medio Rural. Serie: Cerme.es n. 26, Madrid, CERMI

"COCEMFE, ANAC Y Fundación Universia Desarrollan REdeM+ Para La Inserción Laboral De Mujeres Con Discapacidad En El ámbito Rural." Nota De Prensa 2014. <http://katalogoa.siiis.net/Record/495204> (Con consulta el 10 de julio de 2017).

Comisión Europea (2012): La política agrícola común. Una asociación entre Europa y los agricultores. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Disponible en <http://www.pac.jcyl.es/web/jcyl/binarios/537/404/Panorama.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobnocache=true> (Con consulta el 13 de julio de 2017).

Cortés Samper, C. (sf). Estrategias de desarrollo rural en la UE: definición de espacio rural, ruralidad y desarrollo rural. Disponible en [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/26548/2/Dosier\\_teorico.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/26548/2/Dosier_teorico.pdf) (Con consulta el 13 de julio de 2017).

Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad (2014): *Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020*. Ed.

Real Patronato sobre Discapacidad. Disponible en

<http://riberdis.cedd.net/handle/11181/4514>

(Con consulta el 11 de julio de 2017).

Fundación ONCE–Inserta (2015); "Detección de necesidades para personas con discapacidad en zonas rurales: Barreras y facilitadores existentes para su satisfacción".

Goerlich, F. J. Y Cantarino, I. (2015): "Estimaciones de la población rural y urbana a nivel municipal" en Estadística Española. Volumen 57, número 186 / 2015, pp. 5-28.

Gonnella, M. Preguntas sobre nueva ruralidad. e-Universitas UNR Journal [Online], Volumen 2 Número 16. [Junio 2016].

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2015): Plan para la promoción de las mujeres del Medio Rural (2015-2018). Madrid, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Instituto de Estudios Fiscales. Evaluación ex ante del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 Mayo de 2014

[http://www.dgfc.sepg.minhAFP.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/e/eea/Documents/Eval\\_Exante\\_AA\\_03\\_09\\_14.pdf](http://www.dgfc.sepg.minhAFP.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/e/eea/Documents/Eval_Exante_AA_03_09_14.pdf)

Jenaro Río, C. Flores Robaina, N. (2006) *Necesidades en el Medio Rural de las personas con gran discapacidad física y sus familias*. Madrid PREDIF.

Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del Medio Rural.

Laparra, M. y otros (2007): Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión social. Implicaciones metodológicas. Revista Española del Tercer Sector, 5, 15-57.

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Acuerdo de Asociación de España. Política de Cohesión 2014-2020. Disponible en

<https://goo.gl/GzA4CV> (Con consulta el 6 de julio de 2017).

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) (2016): Programa Nacional de Desarrollo Rural. Disponible en <https://goo.gl/88dois> (Con consulta el 6 de julio de 2017).

MARM (2009): "Población y Sociedad Rural". Análisis y Prospectiva - Serie AgrInfo nº12. Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación, Subsecretaría. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino." NIPO: 770-09-195-9.

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2011): Estrategia española sobre discapacidad 2012-2020. Ed. Real Patronato sobre Discapacidad.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014): la promoción de la inclusión social a través de los Fondos Estructurales y de Inversión de la UE (período 2014-2020) [http://www.msssi.gob.es/destacados/docs/Guia\\_Inclusion\\_social\\_y\\_Fondos\\_estructurales.pdf](http://www.msssi.gob.es/destacados/docs/Guia_Inclusion_social_y_Fondos_estructurales.pdf) (Con consulta el 6 de julio de 2017).

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020. Ed. Real Patronato de la Discapacidad

OECD (2009): OECD Rural Policy Reviews: Spain 2009, OECD Publishing, Paris. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264060074-en> (Con consulta el 14 de julio de 2017).

OECD (2008): *El nuevo paradigma rural: políticas y gobernanza*, Ministry of Agriculture, Fisheries and Food, Madrid. <http://dx.doi.org/10.1787/9788449107610-es> (Con consulta el 14 de julio de 2017).

OED (2016a): Informe Olivenza sobre la situación de la discapacidad en España. Observatorio Estatal de la Discapacidad. Disponible en: <http://observatoriodeladiscapacidad.info>

OED (2016a): Estudio sobre Promoción de la Autonomía Personal en Discapacidad en Extremadura. Observatorio Estatal de la Discapacidad. Disponible en: <http://observatoriodeladiscapacidad.info>

Palacios, A (2008): El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: CERMI.

Parlamento Europeo. Dirección General de Estudios. División de Agricultura, Pesca, Montes y Desarrollo Rural (1998): *el desarrollo rural: políticas aplicadas, situación actual del debate y perspectivas del futuro a nivel europeo*

[http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/1998/474445/IPOLE-AGRI\\_ET\(1998\)474445\\_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/1998/474445/IPOLE-AGRI_ET(1998)474445_ES.pdf)

Política europea de desarrollo rural 2014-2020. Disponible en:

[https://ec.europa.eu/agriculture/rural-development-2014-2020\\_es](https://ec.europa.eu/agriculture/rural-development-2014-2020_es)

(Consultado el 20 de julio de 2017).

Red Europea de Desarrollo Rural (2011) Grupo de Trabajo Temático 1: Tratamiento de especificidades territoriales y necesidades en programas de desarrollo rural. GTT1 -Informe resumido

<https://enrd.ec.europa.eu/sites/enrd/files/fms/pdf/187776CD-91E7-C491-437A-EB95F93BCE0C.pdf>

Red2Red Consultores (2009): *Estudio sobre discapacidad en el Medio Rural: hacia el empleo verde*. Fundación ONCE

Reglamento (UE) n ° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 , por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n ° 1083/2006 del Consejo. Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32013R1303> (Con consulta el 13 de julio de 2017).

Reglamento (UE) no 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1698/2005 del Consejo. Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2013/1305/oj> (Con consulta el 6 de julio de 2017).

Reig, E., F.J. Goerlich and I. Cantarino (2016): *Delimitación de áreas rurales y urbanas a nivel local: Demografía, coberturas del suelo y accesibilidad*. Bilbao: Fundación BBVA.

Unión Europea (2013): El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Ejemplos de proyectos de apoyo a la inclusión social. Disponible en [https://enrd.ec.europa.eu/sites/enrd/files/assets/pdf/EAFRD-project-brochure/EAFRD\\_Socialinclusion\\_ES\\_web.pdf](https://enrd.ec.europa.eu/sites/enrd/files/assets/pdf/EAFRD-project-brochure/EAFRD_Socialinclusion_ES_web.pdf) (Con consulta el 11 de julio de 2017).

Villarino P. (2011): Por un Medio Rural socialmente sostenible que apoye a las personas con discapacidad. *Desarrollo Rural y Sostenible*, 2011, 10:24-25. Disponible en [http://www.mapama.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf\\_DRS%20FDRS\\_2011\\_10\\_24-25.pdf](http://www.mapama.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf_DRS%20FDRS_2011_10_24-25.pdf) (Con consulta el 11 de julio de 2017).

## Enlaces de interés

**Red Rural Nacional** <http://www.redruralnacional.es/>

La Red Rural Nacional (RRN) es una plataforma integrada por los principales actores implicados en el desarrollo del Medio Rural, destinada a fortalecer alianzas, divulgar experiencias y conformar un escenario común para mejorar la aplicación de la política de desarrollo rural, así como para difundir las oportunidades que ésta ofrece a las personas potencialmente beneficiarias y al público en general. Entre sus órganos de gobernanza se incluyen una Asamblea de la que forma parte el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

**Red Europea de Desarrollo Rural** [https://enrd.ec.europa.eu/home-page\\_es](https://enrd.ec.europa.eu/home-page_es)

La Red Europea de Desarrollo Rural (REDR) es el nodo central que conecta a las partes interesadas en el desarrollo rural de la Unión Europea (UE). La REDR contribuye a la aplicación efectiva de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) de los Estados miembros generando y compartiendo conocimientos, y facilitando el intercambio de información y la cooperación en toda la Europa rural.

**Red Española Desarrollo Rural (REDR)** <http://www.redr.es/es/portal.do>

La Red Española de Desarrollo Rural (REDR) es una asociación sin ánimo de lucro constituida en 1995 con el objetivo genérico de promover un modelo de desarrollo rural integral. Está conformada por 12 redes territoriales que engloban a casi 200 grupos de acción local (o grupos de desarrollo rural) de toda España, los cuales gestionan Programas e iniciativas relacionadas con el desarrollo rural.

**Red Extremeña De Desarrollo Rural (REDEX) <http://www.redex.org/>**

La Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX), constituida en 1998, es una entidad sin ánimo de lucro integrada por los 24 Grupos de Acción Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura, formada por 24 Grupos de Acción Local de Extremadura. REDEX ha contribuido al diseño de las políticas rurales generales y regionales.

## Índice de Gráficos

Gráfico 1.	Población con discapacidad según Zona de residencia. Total.....	25
Gráfico 2.	Población con discapacidad según Zona de residencia, por sexo. Porcentaje. ....	26
Gráfico 3.	Población con discapacidad según Zona de residencia, por grupo de edad. Porcentaje. ....	26
Gráfico 4.	Población con discapacidad en Zona Rural, por CCAA. Total.....	29
Gráfico 5.	Población con discapacidad en Zona Rural, por CCAA. Porcentaje. ....	29
Gráfico 6.	Población con discapacidad y sin discapacidad residente en Zona Rural. Diferencia porcentual por CCAA.....	30
Gráfico 7.	Población con discapacidad en Zona Rural por provincias. Porcentaje. ....	31
Gráfico 8.	Población con discapacidad según Zona de residencia, por situación de pobreza. Porcentaje. ....	32
Gráfico 9.	Población con discapacidad según Zona de residencia, por situación de actividad laboral. Porcentaje. ....	33
Gráfico 10.	Población con discapacidad según Zona de residencia, por situación de actividad laboral. Porcentaje. ....	34
Gráfico 11.	Población con discapacidad según Zona de residencia, por nivel de estudios. Porcentaje.....	37

## Índice de Tablas

Tabla 1.	Población con discapacidad según Zona de residencia, por sexo. Total y porcentaje. ....	24
Tabla 2.	Población con discapacidad según Zona de residencia, por tipo de discapacidad. Total y Porcentaje. ....	27
Tabla 3.	Población con discapacidad según Zona de residencia, por CCAA. Total y Porcentaje. ....	28
Tabla 4.	Población con discapacidad según Zona de residencia, por frecuencia en la que encuentra barreras para actividades. Porcentaje. ....	38
Tabla 5.	Población con discapacidad según Zona de residencia, por frecuencia en la que encuentra barreras para actividades recreativas. Porcentaje. ....	42

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico al servicio de las personas con discapacidad y del resto de ciudadanos, las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

